

Folleto 7

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		que se regula la composición del Consejo Superior de la Armada en Comisión y la de sus órganos de trabajo	8.835
Orden Ministerial 61/1985, de 7 de noviembre, por la			

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		Real Decreto 2109/1985, de 11 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, del General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Valentín Barriga Díaz, continuando como Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa	8.838
Real Decreto 2101/1985, de 31 de octubre, por el que se destina a la Intervención General del Ministerio de Defensa al General Subinspector del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de Armada) don Juan Miguel Angel Sánchez Andrada	8.837		
Real Decreto 2108/1985, de 11 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo	8.837		8.838
Real Decreto 2110/1985, de 12 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco José Camarero Miguel ...	8.837		8.838
Real Decreto 2112/1985, de 12 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería don Abelardo Pons Acántara	8.837		8.838
Real Decreto 2102/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ramón Caminero García	8.837		8.838
Real Decreto 2111/1985, de 12 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros don Antonio Manzanera Castro	8.837		8.838
		Real Decreto 2103/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Soriano Valero	8.838
		Real Decreto 2106/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Soriano Valero	8.838
		Real Decreto 2107/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería don Luis Vegas Asín	8.838
		Real Decreto 2105/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Fernández Díaz de Junguito	8.838
		Real Decreto 2104/1985, de 7 de noviembre de 1985, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don José María Millán Morera de la Vall	8.838

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Ingenieros de Armamento y Construcción	8.841
Dirección General de Personal	8.839	Intendencia	8.842
Personal Militar	8.839	Varias Armas	8.842
		Personal Civil (rectificaciones)	8.842
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Infantería	8.839	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	8.842
Caballería (rectificaciones)	8.841	Cuerpos de Oficiales	8.842
Artillería (rectificaciones)	8.841	Escalas de Complemento	8.843
		Marinería	8.843

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DEL AIRE		GUARDIA CIVIL	
Oficiales	8.843	Oficiales	8.850
Suboficiales	8.844	Suboficiales	8.851
CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR		Guardias	8.851
Real y Militar Orden de San Hermenegildo	8.844		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		IMECAR	8.852
Subsecretaría	8.851	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	8.852
EJERCITO DE TIERRA		Voluntariado Especial de Marinería e Infantería de Marina	8.852
Varias Armas	8.851		
ARMADA		EJERCITO DEL AIRE	
Varios Ejércitos	8.851	Varios Ejércitos	8.852
IMERENA	8.851	Suboficiales	8.854

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	8.862
Dirección de Mutilados	8.854	Intendencia	8.867
EJERCITO DE TIERRA		Oficinas Militares (rectificaciones)	8.867
Casa de S.M. El Rey	8.859	Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	8.867
Guardia Real	8.859	Personal Civil	8.868
Infantería	8.860	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Caballería	8.860	Señalamiento de Haberes Pasivos	8.868
Ingenieros de Armamento y Construcción	8.862	Personal Militar	8.868
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	8.862		

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Marítimo Central	8.876	Anulación de Requisitoria	9.976
Recursos Contencioso-administrativos	8.876	Edicto	8.876

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Delegada de Compras del Estado Mayor de la Defensa	8.876	Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta	8.878
Junta Delegada de Compras en el Cuartel General del Ejército	8.878	Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire	8.878
Junta Regional de Contratación de la Región Militar Pirenaica Occidental	8.878		

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa», semestre	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSEJOS SUPERIORES

Orden Ministerial 61/1985, de 7 de noviembre, por la que se regula la composición del Consejo Superior de la Armada en Comisión y la de sus órganos de trabajo.

El Real Decreto-ley 3/1985, de 10 de julio, determina la estructura y funciones de los Consejos Superiores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. En su disposición adicional segunda se autoriza al Ministro de Defensa a desarrollar lo dispuesto en el mismo.

El sistema vigente de clasificación y ascensos en el ámbito de la Armada aconseja regular la composición tanto de las Comisiones como de los órganos de trabajo en que se articula el Consejo Superior de la Armada bien para redactar las propuestas de clasificación o para elaborar los informes preceptivos en determinadas circunstancias.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.—Cuando el Consejo Superior de la Armada se reúna en Comisión para redactar las propuestas de clasificación a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto-ley 3/1985, de 10 de julio, o para elaborar los preceptivos informes en relación con las competencias atribuidas al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, por la disposición adicional primera del citado Real Decreto-ley, su composición será la que se detalla en el Anexo a esta Orden Ministerial.

Artículo 2.—1. Para facilitar la labor del Consejo Superior de la Armada en su función de redactar la propuesta de clasificación de personal, el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada nombrará tantos órganos de trabajo como considere necesarios, según los Cuerpos y empleos implicados.

La composición de dicho órgano de trabajo será la siguiente:

Para clasificación de Vicealmirantes:
Dos Almirantes.

Para clasificación de Contralmirantes:
Un Almirante.
Dos Vicealmirantes.

Para clasificación de capitanes de navío:
Un Vicealmirante.
Dos Contralmirantes.

Para clasificación de Generales:
Un Almirante.
Un Vicealmirante.
Un Oficial General del empleo superior y del Cuerpo correspondiente.

Para clasificación de coroneles:
Un Vicealmirante.
Dos Oficiales Generales del Cuerpo correspondiente.

Siempre que sea posible se evitará que un mismo Oficial General forme parte del órgano de trabajo en dos clasificaciones anuales consecutivas de un mismo Cuerpo.

2.—Cada órgano de trabajo analizará y estudiará con entera libertad las fuentes de información siguientes:

Preceptivas:

Hojas de servicios.
Colección de informes personales y hojas resumen.
Informes de las Escuelas o Centros sobre los cursos o estudios realizados

Hojas de hechos y expediente personal de recompensas.
Informes de reconocimientos psicofísicos, periódicos y no periódicos.

Potestativas:

Informes verbales o escritos, que puedan interesar, de Oficiales Generales y Oficiales, con los que el interesado haya tenido relación directa.

Información aportada por el interesado sobre posibles hechos meritorios de su vida profesional que puedan no estar reflejados en las fuentes de información preceptivas y merezcan ser tenidos en consideración. A estos efectos, todo Oficial General o capitán de navío o coronel que vaya a entrar en clasificación y suponga fundadamente que en las fuentes de información preceptivas no se refleja algún hecho meritorio de su vida profesional, podrá exponerlo por escrito al Departamento de Personal para su consideración en la clasificación.

Informes personales rendidos por el interesado como informante.

Cualquier otra información que se estime necesaria.

3.—Los órganos de trabajo presentarán al Consejo sus propuestas y la correspondiente documentación justificativa, motivando la prelación e idoneidad de los clasificados para el desempeño de destinos superiores. Asimismo, indicarán aquellos Oficiales Generales y Oficiales que, a su juicio, pudieran interesar depusieran ante el Consejo en relación con algún clasificado.

4.—Si en las propuestas de clasificación no hubiese habido unanimidad en el seno del órgano de trabajo, se presentarán aquéllas por mayoría, pudiendo el miembro disidente exponer al Consejo las razones de su disenso.

En el caso de clasificación de Vicealmirantes, la falta de acuerdo entre los dos únicos componentes del órgano de trabajo, implicará que ambos presenten sus propuestas por separado, con las razones justificativas que estimen necesarias.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

COMPOSICION DE LA COMISION

Para informe sobre las propuestas de la Junta de Clasificación y sobre ascensos honoríficos	Para redactar las propuestas de clasificación	Para informe sobre pases voluntarios a la Escala de Tierra o Grupo «B» de los Capitanes de Navío o Coroneles	Para clasificaciones relacionadas con la aptitud psicofísica	Para asuntos falta de aptitud
<p>— La Comisión con sus Vocales natos.</p> <p>— Vocales accidentales:</p> <p>Dos Oficiales Generales del Cuerpo de los propuestos cuando éstos no pertenezcan al General y el Almirante Jefe del Departamento de Personal.</p>	<p>1.—DE VICEALMIRANTES.</p> <p>— Los Almirantes pertenecientes a la Comisión, de empleo superior a Vicealmirante.</p> <p>— Vocales accidentales: El Almirante Jefe del Apoyo Logístico.</p> <p>2.— DE CONTRALMIRANTES O GENERALES.</p> <p>— La Comisión con sus Vocales natos.</p> <p>— Vocales accidentales: Un Oficial General de empleo superior y del Cuerpo de los sometidos a clasificación si éstos no pertenecen al Cuerpo General, el Almirante Jefe del Apoyo Logístico y el Almirante Jefe del Departamento de Personal.</p> <p>3.—DE CAPITANES DE NAVIO O CORONELES.</p> <p>— La Comisión con sus Vocales natos.</p> <p>— Vocales accidentales:</p> <p>Dos Oficiales Generales del Cuerpo de los sometidos a clasificación, cuando éstos no pertenezcan al General, el Almirante Jefe del Apoyo Logístico y el Almirante Jefe del Departamento de Personal.</p>	<p>— La Comisión con sus Vocales natos.</p> <p>— Vocales accidentales:</p> <p>Dos Oficiales Generales del Cuerpo del peticionario, cuando éste no pertenezca al General y el Almirante Jefe del Departamento de Personal.</p>	<p>— La Comisión con sus Vocales natos.</p> <p>— Vocales accidentales:</p> <p>Dos Oficiales Generales del Cuerpo correspondiente, cuando el interesado no pertenezca al Cuerpo General, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, el Ministro Togado Asesor Jurídico y un Oficial General Médico.</p>	<p>— La Comisión con sus Vocales natos.</p> <p>— Vocales accidentales:</p> <p>Dos Oficiales Generales del Cuerpo correspondiente, cuando el interesado no pertenezca al Cuerpo General, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, el Ministro Asesor Jurídico y un Oficial General Médico.</p>

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2101/1985, de 31 de octubre, por el que se destina a la Intervención General del Ministerio de Defensa al General Subinspector del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de la Armada) don Juan Miguel Sánchez Andrada.

Vengo en destinar a la Intervención General del Ministerio de Defensa al General Subinspector del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de la Armada) don Juan Miguel Sánchez Andrada, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2108/1985, de 11 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, así como la disposición transitoria primera a) del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2110/1985, de 12 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco José Camarero Miguel.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco José Camarero Miguel pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2112/1985, de 12 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería don Abelardo Pons Alcántara.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Abelardo Pons Alcántara pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2102/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ramón Caminero García.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 28 de agosto de 1985 y efectos económicos de 1 de septiembre de igual año, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ramón Caminero García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2111/1985, de 12 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros don Antonio Manzanera Castro.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Manzanera Castro pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2109/1985, de 11 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Valentín Barriga Díaz, continuando como Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Valentín Barriga Díaz pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1985, continuando en el cargo de Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2103/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado maor, don Antonio Pérez Pérez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 19 de septiembre de 1985 y efectos económicos de 1 de octubre de igual año, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Pérez Pérez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2106/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Soriano Valero.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Soriano Valero, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2107/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería don Luis Vegas Asín.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985, al coronel de Infantería don Luis Vegas Asín, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2105/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Fernández Díaz de Junguitu.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 18 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre de igual año, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Fernández Díaz de Junguitu, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2104/1985, de 7 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don José María Millán Morera de la Vall.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de 9 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre de igual año, al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don José María Millán Morera de la Vall, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 272, de 13-11-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/27729/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal en la Orden número 721/24180/85 de 26 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 167), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

9.—A la Jefatura de Cría Caballar, Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza), al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, don Luis de la Fuente Prieto (1633), con carácter voluntario.

10.—A la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), en vacante de comandante o capitán, diplomado de Estado Mayor, al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Ernesto Mullor Sebastián (2225), con carácter forzoso.

24.—A la Jefatura de Cría Caballar, Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid), al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Calviño Antúnez (1891), con carácter voluntario.

25.—A la Jefatura de Cría Caballar, Tercer Depósito de Sementales (Bétera, Valencia), al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel López Rabal (1888), con carácter forzoso.

26.—A la Jefatura de Cría Caballar, Sección de Tiro de la Yeguada Militar de Cordovilla la Real (Palencia), al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Durango Horcajada (1890), con carácter forzoso.

52.—A la Dirección General de Infraestructura, Servicio Militar de Construcciones (Madrid), en vacante de capitán o teniente, al teniente de Intendencia, Escala Activa, don Manuel Eugenio Alvaro Gómez (1676), con carácter voluntario.

53.—A la Dirección General de Armamento y Material, Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, en vacante de ayudante técnico sanitario de 1.ª, asimilado a capitán o ayudante técnico sanitario de 2.ª, asimilado a teniente, al A.T.S. de 2.ª asimilado a teniente, don Juan Martínez Calvo (6220), con carácter voluntario.

60.—A la Dirección de Mutilados (Madrid), en vacante de capitán o teniente auditor, al teniente auditor del Cuerpo Jurídico, don Eduardo Reigadas Lavandero (377), con carácter voluntario.

61.—A la Jefatura de Cría Caballar, Sección de Cruzados de la Yeguada Militar de Ibio (Santander), al brigada de la Escala Auxiliar de Veterinaria, don Lorenzo Amigo Bárcena (896), con carácter voluntario, en vacante de oficial o suboficial.

62.—A la Jefatura de Cría Caballar, Delegación de Cría Caballar en las provincias de Granada y Jaén (Granada), en vacante de oficial o suboficial, al sargento especialista, Rama de Veterinaria y Cría Caballar don Antonio de la Rubia Suárez (1901), con carácter voluntario (D.P.G.).

63.—A la Jefatura de Cría Caballar, Sección de Canarias, Segundo Depósito (Hoya Fría, Santa Cruz de Tenerife), en

vacante de oficial o suboficial, al brigada paradista, don Manuel Escudero Fernández (311), con carácter voluntario.

64.—A la Jefatura de Cría Caballar, Sexto Depósito de Sementales (Santander), al teniente C.A.E. paradista, don Domingo Pascual Carro (453), con carácter voluntario.

65.—A la Jefatura de Cría Caballar, Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba), al teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Manuel Ruiz León (915), con carácter voluntario (D.P.G.).

66.—A la Jefatura de Cría Caballar, Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba), al teniente de Caballería, EEJOM, don Anselmo Santamaría Gallardo (1426), con carácter voluntario (D.P.G.).

Ejército del Aire

113.—A la Dirección General de Infraestructura (Madrid), al comandante ingeniero aeronáutico, don Joaquín Martínez Horcajada, con carácter voluntario.

119.—A la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), al capitán de Aviación, EEOTS, don Julio de Paz Carpintero, con carácter voluntario.

120.—Al Estado Mayor de la Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid), en vacante de capitán o teniente, al teniente EEOF, don Manuel Herrera Armesto, con carácter voluntario.

121.—A la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), en vacante de capitán o teniente, al teniente del Cuerpo de Oficinas Militares, don Zósimo González Vázquez, con carácter voluntario.

122.—A la Delegación Provincial del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Las Palmas de Gran Canaria), al teniente de Intendencia, Escala Activa, don Angel Miguel Sánchez Martínez, con carácter voluntario.

123.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid) al teniente de Aviación, EEOTS, don Pedro Ubeda Nin de Cardona, con carácter voluntario.

132.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al subteniente de Aviación, especialista radiotelegrafista, don Antonio Carrillo Calvente, con carácter voluntario.

133.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al brigada de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don José Luis Sastre Mas, con carácter forzoso.

134.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al brigada de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Angel Roberto Fernández García, con carácter forzoso.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/27730/85

La Orden 362/15840/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 93), por la que, entre otros, se ascendía a comandante al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Nicolás Perote Pellón (9604), se modifica únicamente en lo que al citado oficial se refiere en el sentido de que los efectos económicos son los de 1 de mayo de 1984, en

virtud del Real Decreto 445/83, de 23 de febrero y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 185, de fecha 29 de octubre de 1985, Orden 362/26230/85, página 8.309, se rectifica como sigue:

Donde dice: Don Ismael Davis Salgado.

Debe decir: Don Ismael Devis Salgado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 185, de fecha 29 de octubre de 1985, Orden 362/26231/85, página 8.309, se rectifica como sigue:

Donde dice: Don Miguel Angel Cuenca González.

Debe decir: Don Miguel Angel Cuenca González.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Reserva Activa

Orden 362/27731/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan a la situación de «Reserva Activa», en las fechas que para cada uno se indica, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 1 de diciembre de 1985, coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Joaquín Carrasco Ramos (6698), de la Secretaría Permanente de la Comisión de Generales Grandes Unidades de Montaña, en Jaca.

Día 1 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Payá Martí (6936), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Alicante.

Día 2 de diciembre de 1985, comandante auxiliar don Mario Cristóbal Latorre (3206), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en Jaca.

Día 3 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Garrido Garrido (6712), en situación de disponible forzoso, en Granada.

Día 7 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Arturo de la Torre Coll (6591), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12, en Sevilla.

Día 9 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Navarro Soler (6704), en situación de disponible forzoso y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar, en Madrid.

Día 12 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Aureliano Martínez Trujillo (6905), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11, en Santa Cruz de Tenerife.

Día 14 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Antich Pujol (6565), de Secretario del Teniente General don Antonio Pascual Galmes, en Palma de Mallorca.

Día 14 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Quintín Otero Frades (6722), en situación de disponible forzoso, en Vigo.

Día 14 de diciembre de 1985, capitán auxiliar don Teodosio Martín Marcos (3401), del Estado Mayor del Ejército, en Madrid.

Día 15 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Ruiz García de Quirós (6899), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16, en Jerez de la Frontera.

Día 17 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Hoyos Belesar (6994), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Huesca.

Día 18 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Burón Ocariz (6688), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Vitoria.

Día 21 de diciembre de 1985, teniente auxiliar del segundo grupo don Nemesio Pastor Albuixech (3719), de la Subinspección de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

Día 23 de diciembre de 1985, teniente auxiliar del segundo grupo don Manuel Pavón Martín (3762), de la Residencia de Oficiales y Suboficiales de Granada, en Granada.

Día 24 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Benítez Hernández (6488), en situación de disponible forzoso, en Valencia.

Día 24 de diciembre de 1985, capitán auxiliar don Antonio Rodríguez Grandal (3390), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, en La Coruña.

Día 26 de diciembre de 1985, comandante auxiliar don Felipe Nieto Guadix (3221), del Cuartel General de la Zona Militar de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

Día 28 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Blanco Díaz (6934), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13, en León.

Día 30 de diciembre de 1985, coronel Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Criado Sors (6574), en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27732/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 de fecha 1 de julio y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, pasará a la situación de Reserva Activa el día 20 de diciembre de 1985, si no se produce ninguna modificación que afecte a la referida fecha, el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Joaquín Caridad Arias (6612), en situación de «Servicios Civiles» (Consolidado); en Los Llanos de Aridane (La Palma), continuando en el destino civil que actualmente ocupa.

Madrid 11 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/27733/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, por cumplir la edad reglamentaria que determina el Real Decreto 1611/1981, el día 14 de diciembre de 1985 y por estar comprendido en el artículo 4.º, dos, de la citada Ley, pasará a la situación de retirado desde dicha fecha, el capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Bueno Bueno (11.130.333), en situación de Excedente Voluntario en la Plaza de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se efectuará el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón a sus años de servicio y de conformidad con la legislación vigente, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Orden 362/27734/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en las fechas que se indican, si antes no se produce su ascenso o cambio de situación que las modifique, los jefes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que

a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que para cada uno de ellos se señala, excepto al que se le fije otra situación.

Las agregaciones que se conceden lo son de clase C, tipo 3.º.

Día 2 de diciembre de 1985, coronel don Felipe Somoza Nuñez (7.116), de disponible forzoso en Ceuta y agregado al Gobierno Militar, clase C, tipo 3.º; en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 10 de diciembre de 1985, coronel don Pedro Suárez-Pumariega Molezún (6.327), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 11 de diciembre de 1985, coronel don Adolfo Meléndez Jiménez (6.691), de disponible forzoso en Granada y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9, clase C, tipo 3.º; en Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 16 de diciembre de 1985, coronel diplomado de Estado Mayor, don Hermenegildo García Briones (6.560), del Mando del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º; en Badajoz y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 19 de diciembre de 1985, coronel don Fernando Avila García (6.738), del Mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en Tenerife y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 20 de diciembre de 1985, coronel don Francisco Pueyo Abos (6.506), de juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 2.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de jefe, cualquier Arma, clase C, tipo 2.º.

Día 20 de diciembre de 1985, coronel don Arturo Tenreiro Pérez (6.687), de la Comandancia Militar de Vigo, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Vigo y agregado a la citada Comandancia, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 25 de diciembre de 1985, coronel don Rafael Girona Olmos (6.919), del Museo del Ejército, Sección Delegada de Toledo, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo, Escala y Grupo, cualquier Arma, clase C, tipo 1.º.

Día 28 de diciembre de 1985, coronel don Antonio Guerrero Durán (6.554), del Cuerpo de Policía Nacional, jefe de la 5.ª Circunscripción, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; cesa en la situación de supernumerario, «destino de carácter militar», queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Día 30 de diciembre de 1985, coronel don Alfonso García Olivas (6.795), del Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en Pontevedra y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Segundo Grupo

Orden 362/27735/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 de fecha 8 de junio («Diario Oficial» número 134), y por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de diciembre de 1985, pasará al Segundo Grupo, si antes no se produce su ascenso o cambio de situación que la modifique, el teniente auxiliar de Infante-

ría, don Mariano Monge Libana (3.848), del Cuartel General de la BRIDOT V, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 186, de fecha 30 de octubre de 1985, Orden número 362/26360/85, página 8.347, se rectifica como sigue:

Donde dice: Para profesor del 2.º Grupo, 2.º Nivel, V Curso de Capacitación Militar.

Debe decir: Para profesor del 2.º Ciclo, 2.º Nivel, V Curso (Capacitación Militar).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

CABALLERIA

Destinos

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 190, de fecha 6 de noviembre de 1985, Orden número 362/26848/85, página 8.488, segunda columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: De sargento primero o sargento de cualquier Arma.

Debe decir: De sargento primero o sargento de cualquier Arma, para Mando.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

ARTILLERIA

Cambio de residencia

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 192, de fecha 8 de noviembre de 1985, Orden 362/27081/85, página 8.555, se rectifica como sigue:

Donde dice: En situación de Refensa en la Plaza de su nueva residencia.

Debe decir: En situación de Reserva Activa, continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

Destinos

Orden 362/27736/85

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/24498/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 170), existente en el Regimiento Mixto de Artillería número 91, para el mando del Grupo de Artillería de Campaña destacado en Ibiza, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Orquín Santulario (4687), de la Dirección de Personal del MASPE.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 40, de fecha 29 de marzo de 1985, Orden núm. 362/3969/85, página 1.810, primera columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Don Manuel María Rodríguez Heppe.

Debe decir: Don Angel María Rodríguez Heppe.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

INTENDENCIA**Vacantes****Orden 362/27737/85**

Clase C, tipo 1.º.

Para profesor y administración de la 2.ª fase del Curso de Aptitud de Ascenso a Jefe de la Escala Activa, dependiente de la Dirección de Enseñanza con residencia en Zaragoza.—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 184, de fecha 28 de octubre de 1985, Orden 362/26141/85, página 8.263, se rectifica como sigue:

Donde dice: Teniente de Intendencia (E.A.), don Juan Ramón Saavedra Sánchez, debe decir: Teniente de Intendencia (E. Auxiliar), don Juan Ramón Saavedra Sánchez.

Donde dice: Teniente de Intendencia (E.A.), don Ignacio de la Huerva Varela, debe decir: don Ignacio de la Huerva Varela. Madrid, 12 de noviembre de 1985.

VARIAS ARMAS**Reserva Transitoria****Orden 721/27738/85**

Se rectifica la Orden 721/23209/85, de 20 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 159), en el sentido siguiente:

Página 7.005:

En el apartado: Teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Donde dice: «Carlos Moreno Salinas, servicio activo, Jaca (Huesca)».

Debe decir: «Carlos Moreno Salinas, servicio activo, Zaragoza».

Página 7.009:

En el apartado: Teniente coronel Cuerpo Eclesiástico, Escala Activa.

Donde dice: «Pedro Helguera Gómez, disponible forzoso, Cádiz».

Debe decir: «Pedro Helguera Gómez, disponible forzoso, Jerez de la Frontera (Cádiz)».

Página 7.010:

En el apartado: Comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Donde dice: «Luis Alonso Mayor, servicio activo, Zaragoza».

Debe decir: «Luis Alonso Mayor, servicio activo, Jaca (Huesca)».

Página 7.016:

En el apartado: Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Donde dice: «Juan Manuel Batlle Cabrerizo, servicio activo, Las Navas (Zaragoza)».

Debe decir: «Juan Manuel Batlle Cabrerizo, servicio activo, Zaragoza».

Página 7.021:

En el apartado: Capitán de Artillería, Escala Auxiliar.

Donde dice: «Juan Siquiers Cañellas, servicio activo, Cádiz».

Debe decir: «Juan Siquier Cañellas, servicio activo, Cádiz».

Página 7.028:

En el apartado: Capitán C.A.E.

Donde dice: «Antonio Ramírez Sánchez, disponible forzoso, Guadalajara».

Debe decir: «Antonio Ramírez Sánchez, disponible forzoso, Cartagena».

Madrid, 8 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

PERSONAL CIVIL**Jubilaciones**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 186, de fecha 30 de octubre de 1985, Orden 362/26433/85, página 8.356, se rectifica como sigue:

Donde dice: La Orden 362/12997, de 1 de octubre de 1985.

Debe decir: La Orden 362/12997, de 1 de octubre de 1984. Madrid, 13 de noviembre de 1985.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Reserva Activa****Orden Ministerial delegada 430/27739/85**

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial, Modalidad «B» que a continuación se relacionan, cesen en la situación de en servicio activo y pasen a la de reserva activa en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa:

Servicio de Operaciones y Armas

(MA) don Julio de Vega Iglesias, 4 de diciembre de 1985.

(ET) don Antonio Navarro Molina, 4 de diciembre de 1985.

(SE) don Julio Picallo Otero, 6 de diciembre de 1985.

(MA) don Julio Villahermosa Carratalla, 9 de diciembre de 1985.

(NA) don Rafael Prades del Río, 10 de diciembre de 1985.

(AR) don Antonio Polo Vinagre, 12 de diciembre de 1985.

(TO) don Francisco Muñoz Ros, 21 de diciembre de 1985.

(MA) don Manuel Gondell Rioboo, 27 de diciembre de 1985.

(PP) don Manuel Alvarez Ponce, 27 de diciembre de 1985.

(MA) don Esteban Mariano Croquet de Isla Núñez, 28 de diciembre de 1985.

Servicio de Energía y Propulsión

(EL) don Esteban Collado López, 7 de diciembre de 1985.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos**Resolución 430/27740/85**

Se dispone que los jefes que a continuación se relacionan cesen en la situación de disponible forzoso y pasen destinados con carácter voluntario al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Capitán de fragata

(S) (AS) don Guillermo Scharfhausen Arroyo, jefe de estudio de la Escuela de Submarinos.

Capitán de corbeta

(S) (AS) don Luis Fernando Sánchez-Feijoo López, jefe del Núcleo de Buceo de la Zona Marítima del Cantábrico.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se asignan con carácter forzoso.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

ESCALAS DE COMPLEMENTO**Cambio de situación****Resolución 430/27741/85**

A petición del interesado y con arreglo a lo establecido en el artículo 7.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por O.M. 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don José de la Hera Oca, cese en a situación de en servicio activo y pase a la de ajena al servicio activo.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Retiros****Orden Ministerial delegada 430/27742/85**

Por haber ascendido a alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión) por Resolución 430/26443/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 186), se dispone quede anulada la Orden Ministerial delegada 430/19712/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 124) referente al pase a la situación de retiro del subteniente mecánico don Rogelio Gutiérrez Melero.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MARINERIA**Excedencias****Resolución 430/27743/85**

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 91), desarrollado por la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), del Ministerio de Defensa, se dispone que el cabo primero especialista (V) electricista, Emilio R. García Ruiz, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de excedencia voluntaria, quedando asignado a la Zona Marítima del Mediterráneo.

El interesado, al pasar a esta situación, queda obligado a seguir abonando directamente a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada y a la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/27744/85**

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al cabo primero especialista radiotelegrafista José Marcos Gañán-González, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/27745/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al cabo primero especialista escribiente Vicente Fernández Belizón, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/27746/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al cabo segundo de marinería (aptitud electricista), Francisco Javier Álvarez Bahamonde, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/27747/85**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 7 del presente mes, a los jefes y oficial de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que se relacionan:

Teniente coronel don Zacarías López Melendo, de la Dirección de Infraestructura Aérea, Oficina Delegada de Sevilla. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Oficina Delegada hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Comandante don Félix González Pérez, del Escuadrón Logístico de Misiles. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Escuadrón hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Capitán don Francisco Díaz Fernández, continúa en el 44 Grupo de Fuerzas Aérea.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de residencia**Orden 523/27748/85**

A petición del interesado, queda afecto al Mando Aéreo Táctico, el capitán de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artíficeros, en situación de reserva Activa, don Ginés Sánchez Hurtado, actualmente afecto al Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Bajas**Orden 523/27749/85**

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 5 de noviembre de 1985, el teniente de la Escala de Enfermeros Auxiliares de Sanidad, a extinguir, don Manuel Domínguez Galán, que se encontraba destinado en el Ala Mixta número 46.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/27750/85**

Se confirma en el Hospital del Aire como diplomado en las especialidades médico-quirúrgicas y como jefe de Servicio de Clínica de las mismas al personal del Cuerpo de Sanidad del Aire que se relaciona:

Teniente coronel médico don Manuel Fernández Guisasa Carrillo, en Obstetricia y Ginecología.

Teniente coronel médico don José Luis Yepes Domínguez, en Medicina Interna.

Comandante médico don José Félix Peiró Ibáñez, en Oftalmología.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27751/85

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al Estado Mayor del Aire (e) el capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan Manuel Teijeira Lastres, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 523/27752/85**

Se rectifica la Orden Ministerial número 523/26679/85, de fecha 24 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 188), en el sentido siguiente:

Página 8417, segunda columna:

Donde dice: Brigada don Fernando Mandesi Castillo, del Escuadrón de Control Aerotático número 1.

Debe decir: Don Fernando Mandesi Castillo, del Grupo de Control Aéreo.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/27753/85**

Para cubrir vacantes de libre designación anunciadas por Orden Ministerial número 523/24440/85, de 27 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 169), pasan destinados, con carácter voluntario, al Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD) los suboficiales de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación de supernumerarios, destinos de carácter militar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, y Orden Ministerial número 725/1980, de 29 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 29).

Sargento primero don Pablo Mora Luná, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea, Destacamento CAMO, de Barcelona.

Sargento primero don Jesús Moreno Martínez, del Ala de Alerta y Control.

Sargento don Nicolás Fernán Tejedor, del Ala número 12.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27754/85

Se rectifica la Orden Ministerial número 523/22172/85, de fecha 29 de agosto («Boletín Oficial de Defensa» número 148) en el sentido siguiente:

Página 6617, segunda columna:

Donde dice: Sargento don José J. Huertas Martínez.

Debe decir: Sargento don José Joaquín Huerta Martínez. Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO****Orden 140/27755/85**

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las Fuerzas Armadas que figuran en la presente relación.

EJERCITO DE TIERRA

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, don Gumersindo Arroyo Quiñones, con antigüedad de 23 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 3.432 pesetas mensuales.

Coronel, activo, don Adriano Martínez Martínez, con antigüedad de 17 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Mando Logístico de la Región Militar de Levante.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante auxiliar, Reserva Activa, don Emilio Souto Amor, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Artillería

Coronel, activo, don Ricardo Espinel Baquedano, con antigüedad de 12 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Coronel, activo, don Bonifacio Gutiérrez Montes, con antigüedad de 17 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Ingenieros

Teniente coronel, Reserva Activa, don Luis Tío Sales, con antigüedad de 27 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

C.I.A. C.

Coronel, Reserva Activa, don Emilio Motilva Ilarri, con antigüedad de 30 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, don Juan Rubio Cervilla, con antigüedad de 20 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel de Caballería, C.M.P.A.S., don Enrique de Zandieta y Sánchez-Arjona, con antigüedad de 30 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Coronel, activo, don Julián Puente Abejón, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Teniente coronel, activo, don Antonio Hernández Vicens, con antigüedad de 14 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, don José Serrano Castells, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán E.E.M., activo, don José Cruz Cano, con antigüedad de 17 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal.

Capitán E.E.M., activo, don Juan Pérez Palomo, con antigüedad de 8 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Mando Logístico de la Región Militar de Levante.

Capitán auxiliar, activo, don José Antonio Vera Rivera, con antigüedad de 23 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, don Angel Rogel López, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

La Legión

Capitán caballero legionario, activo, don José Perales Guillamón, con antigüedad de 29 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán caballero legionario, activo, don Francisco Oña Najarro, con antigüedad de 27 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Tercio Apoyo A. Farnesio 4.º de La Legión.

Caballería

Coronel, activo, don Francisco Maroto Martín, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, don José Monge Ugarte, con antigüedad de 10 de diciembre de 1982, a percibirla desde 1 de

enero de 1983. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 reformado del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 1.542 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 1.642 pesetas, también mensuales.

Teniente coronel, activo, don Gonzalo Vargas-Machuca García, con antigüedad de 25 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Agrupación Logística División número 3.

Capitán auxiliar, activo, Antonio Morales Cabrer, con antigüedad de 14 de agosto de 1985, y a percibir desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal.

Artillería

Coronel H.º, servicios civiles, don José Mellado Porres, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación los Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, don Rafael Sebrango Briz, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, don Federico Ruiz Durán, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Material del Ejército.

Ingenieros

Coronel, activo, don Rafael González Martín, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Teniente coronel, activo, don José Manuel Sánchez López, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

C.I.A.C.

Teniente coronel, activo, don Joaquín Rodríguez Puget, con antigüedad de 24 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Sur.

C.A.A.I.A.C.

Capitán, Reserva Activa, don Félix González García, con antigüedad de 3 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, don Manuel Tur García, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, don José Rodríguez López, con antigüedad de 14 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Hospital Militar de Granada.

Coronel médico, activo, don Julián Cánovas Cortés, con antigüedad de 10 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, don Higinio Delgado Martínez, con antigüedad de 3 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Teniente coronel, activo, don Juan Manuel Castellote Vela, con antigüedad de 25 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Se rectifica la concesión publicada por Orden 140/24661/85 de 24 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 171), en el único sentido que el verdadero nombre es el que ahora se indica.

Oficinas Militares

Capitán, activo, don Antonio Tur Guasch, con antigüedad de 16 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Luis Andrés Gutiérrez, con antigüedad de 10 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Material del Ejército.

Capitán C.A.E., activo, don Domingo de León Alvarado, con antigüedad de 23 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán auxiliar honorífico de Artillería, C.M.P.G.P., don Cayo Martín Benito, con antigüedad de 22 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Teniente de Infantería, C.M.P.G.P., don Basilio Parrilla Recuerdo, con antigüedad de 23 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, don Pedro Vila Guardia, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don José Boyero Ventura, con antigüedad de 26 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, don Félix Roa Martín, con antigüedad de 15 de julio de 1981, a percibirla desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 1.310 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 1.415 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 1.542 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 1.642 pesetas también mensuales.

Capitán, Reserva Activa, don José Tejero Esteban, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Angel Márquez Saludes, con antigüedad de 2 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Rafael Campoy Cantero, con antigüedad de 16 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Santiago Gorjón Piriz, con antigüedad de 12 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Santiago Fernández del Val, con antigüedad de 28 de febrero de 1985, a percibirla desde

1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Comandante, activo, don Casimiro Díaz Piñeiro, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Comandante, segunda actividad, don José Vilar Ameijeiras, con antigüedad de 25 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de abril de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, don Albino Corredor del Molino, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, don Celestino Santos Rodríguez, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, don Benigno Aguado González, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, segunda actividad, don Manuel Lasaosa Sanz, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

Infantería

Comandante, activo, don Amador García Pedrosa, con antigüedad de 30 de junio de 1983, a percibirla desde 1 de julio de 1983. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Comandante, activo, don Antonio Blanco Estévez, con antigüedad de 14 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, don Manuel Fernández Huertas, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada, XI/1.

Comandante, activo, don Gregorio López Moreno, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXIII.

Comandante, activo, don José Muñoz Santos, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Lino Plaza González, con antigüedad de 17 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Se rectifica la publicación concedida por O.C. de 16 de diciembre de 1982 («Diario Oficial» número 13/83), en el único sentido que la verdadera antigüedad, es la que ahora se le asigna.

Del 1 de abril al 31 de julio de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, don José Picazo Rubio, con antigüedad de 29 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel Ortiz Oromendía, con antigüedad de 19 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de

agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, don Demetrio Arjona Uriel, con antigüedad de 10 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, don Luis Ignacio García Casas, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, don Antonio Linares Castro, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, don José Vicente García, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, don Guillermo Frontela Carreras, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Comandante, activo, don Mariano Perales Velasco, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, don Santiago Uriarte Rivera, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Juan Terrasa Riutort, con antigüedad de 7 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Teniente E.E.M., activo, don José Diéguez García, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña, 47.

Teniente E.E.M., activo, don Ramón M.ª Fernández de Mena López de Prado, con antigüedad de 29 de junio de 1979, a percibirla desde 1 de julio de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponda, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad de 525 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1980, a razón de 585 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1981, a razón de 655 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

Teniente auxiliar, activo, don Joaquín Santos Priego, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Teniente auxiliar, activo, don José Novoa Alvar, con antigüedad de 10 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 para C.E.

Ingenieros

Comandante, activo, don Enrique Escobar Cerdeño, con antigüedad de 29 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Subdirección General de Personal de la Subsecretaría Defensa.

Capitán E.E.M., activo, don Mariano González Mateo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel Lorenzo Doncos, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Del mes de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, don Julián Solís Solís, con antigüedad de 7 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XI/I.

C.I.A.C.

Comandante, activo, don Luis Esguevillas Ramos, con antigüedad de 25 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Armamento y Material.

Intendencia Militar

Teniente auxiliar, activo, don Francisco Blanco Tejada, con antigüedad de 8 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Luis Lloveres Rúa-Figueroa, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Centro.

Teniente auxiliar, activo, don Mario Rodríguez Fernández, con antigüedad de 8 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación Gobierno Militar de la Coruña.

Teniente auxiliar, activo, don José Sastre Peral, con antigüedad de 8 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Hospital Militar Gómez Ulla.

Teniente auxiliar, activo, don Francisco Zapater Villaescusa, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación a Agrupación Logística División número 3.

Veterinaria Militar

Comandante veterinario, activo, don Benito de Juan Alconero, con antigüedad de 18 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, don Miguel Hernández Llorente, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el mando Logístico Regional de Levante.

Capitán, activo, don Pedro Matute Tobías, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, don Dionisio Alejandro Esteban Reollo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

Teniente, activo, don José Salorino Sanabria, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Levante.

Especialistas

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Emilio Monedero Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Material del Ejército.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Enrique Mariño Suárez, con antigüedad de 12 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, 8.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Bernardino Navarro Moreno, con antigüedad de 12 de julio de 1985, con antigüedad de 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don José Lecumberri Sabater, con antigüedad de 8 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Juan Manuel Valázquez Ramírez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación del Taller de Precisión y C. Electrón de Artillería.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Cecilio González Pérez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente C.A.E., activo, don Agustín Cepero Domínguez, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente C.A.E., activo, don Jesús Franco Barbero, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente C.A.E., activo, don Agustín Lupón Arcal, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el primer Depósito de Sementales.

Teniente C.A.E., activo, don Luis Nogues Caro, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General Región Militar Sur.

Guardia Civil

Teniente, activo, don Agapito Vargas Arroyo, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don José Becerra Rubio, con antigüedad de 14 de junio de 1985, con antigüedad de 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Emeterio García Gómez, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Faustino López Jaramillo, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Victorio Pérez González, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Juan Quevedo Muñoz, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Manuel Rivas Díaz, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Miguel Torices Bermúdez, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don José Zapata Bernal, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Laudelino Fernández García, con antigüedad de 17 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Cristóbal Morcillo Valencia, con antigüedad de 17 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Bonifacio Romero López, con antigüedad de 17 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Felicísimo Santiago Mezquita, con

antigüedad de 17 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Manuel Sierras Gómez, con antigüedad de 9 de febrero de 1981, a percibirla desde 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Siro Giralda San José, con antigüedad de 14 de febrero de 1981, a percibirla desde 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Ildelfonso Coronado Sánchez, con antigüedad de 18 de febrero de 1981, a percibirla desde 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Andrés Marín Muñoz, con antigüedad de 11 de septiembre de 1981, a percibirla desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Segundo Torrejón Vázquez, con antigüedad de 20 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Benedicto Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 6 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

Teniente, retirado, don Alejandro Corral Mates, con antigüedad de 8 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Ramos Jiménez Jiménez, con antigüedad de 21 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales, del 1 de ene-

ro al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Gregorio Parrilla Romero, con antigüedad de 10 de marzo de 1983, a percibirla desde 1 de abril de 1983, cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1983; le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Manuel Cabello González, con antigüedad de 15 de mayo de 1983, a percibirla desde 1 de junio de 1983. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Antonio García Téllez, con antigüedad de 12 de septiembre de 1983, a percibirla desde 1 de octubre de 1983. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Ezequiel Marín Cerro, con antigüedad de 5 de febrero de 1984, a percibirla desde 1 de marzo de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Cleofás Moyano Arenas, con antigüedad de 23 de marzo de 1984, a percibirla desde 1 de abril de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Andrés Polls Romero, con antigüedad de 27 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Jaime Prim Sauji, con antigüedad de 8 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

ARMADA

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

Cuerpo General de la Armada

Capitán de corbeta, activo, don José María Casas Lao, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de corbeta, activo, don Arturo Díaz Marín, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío, E.E. activo, don Agustín Lobato Muñoz, con antigüedad de 27 de mayo de 1983, a percibirla desde 1 de junio de 1983. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

Cuerpo de Infantería de Marina

Comandante, activo, don Alfonso Hidalgo Landáburu, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Política de Defensa.

Teniente, activo, don José Martín Cardona, con antigüedad de 27 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Cuerpo de Intendencia de la Armada

Comandante, activo, don Eduardo Díaz Linazasoro, con antigüedad de 25 de agosto de 1983, con antigüedad de 1 de septiembre de 1983. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Cuerpo de Sanidad de la Armada

Comandante médico, activo, don Francisco Javier Atencia Jiménez, con antigüedad de 8 de mayo de 1984, a percibirla desde 1 de junio de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

EJERCITO DEL AIRE

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985. PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Coronel, activo, don Manuel Martínez Rodríguez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Comandante, Reserva Activa, don Félix García Arranz, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Coronel, activo, don Enrique Normand Bergamín, con antigüedad de 10 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

Escala de Tropas y Servicios

Teniente coronel, activo, don Isaac Rubio Galán, con antigüedad de 30 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Comandante, Reserva Activa, don Pablo Flores Martín, con antigüedad de 27 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

CUÉRPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Comandante, activo, don Joaquín Carlos Sanz Gutiérrez, con antigüedad de 14 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Comandante, activo, don Pedro Arcas Lantigua, con antigüedad de 25 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACAN.

Escala de Tropas y Servicios

Comandante, activo, don Angel Atauri Fernández, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Comandante, activo, don Juan Antonio Díaz Ripoll, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Escuadrón Logístico de Automóviles de Sevilla.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Capitán, activo, don Crisino Bustos Gómez, con antigüedad de 21 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Aviación

Capitán, activo, don Fernando Ortega Rodríguez, con antigüedad de 14 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, activo, don Modesto Rubio Treviño, con antigüedad de 14 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, activo, don José Sánchez Segarra, con antigüedad de 21 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Ala número 21.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, don Francisco Cano Martínez, con antigüedad de 14 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Comandante, activo, don Francisco Lorenzo Rodríguez, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

Se rectifica la concesión publicada por Orden 140/24661/85 de 24 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 171), en el único sentido de que su verdadera Escala es la que ahora se indica.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Capitán, activo, don José Angel Pinedo Llona, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Cuerpo de Intendencia de Aire

Comandante, activo, don Juan Antonio Rocamora Beltrán, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Madrid, 30 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 176, de fecha 16 de octubre de 1985, Orden 140/25231/85, página 7.835, se rectifica como sigue:

Donde dice: Coronel activo don Angel Tere Echalde.

Debe decir: Coronel activo Alejandro Ter Echaide.

Madrid 12 de noviembre de 1985.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Ascensos

Orden 180/27756/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 3 de noviembre de 1985, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel don Nicanor Hidalgo Ruiz (17.250.860), de la Dirección General, (Cuadro Eventual de Mando), quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar «Pirenaica Oriental», Plaza de su actual residencia, afecto para documentación a la indicada Dirección General, haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona y agregado para el servicio a la expresada Dirección, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Comandante don Miguel Coll Planas (41.114.651), de la 313.ª Comandancia (Palma de Mallorca), quedando en la situación de disponible forzoso en la Zona Militar de Baleares, 3.ª Zona, 31 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, Plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio al indicado Tercio, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Capitán don José Vicente Padial Sayas (17.819.309), de la 311.ª Comandancia (Valencia), quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar «Levante», 3.ª Zona, 31 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Teniente don Gregorio Sánchez Blázquez (6.506.667), del Subsector de Tráfico de Avila, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar «Centro», 1.ª Zona, 12 Tercio, Mayoría Centralizada, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Subsector, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Agregaciones

Orden 180/27757/85

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden número 180/18319/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 113), por un plazo de tres meses, a partir del día 18 de octubre de 1985, al teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Agustín Regajo Gallego (939025), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar Centro, 1.ª Zona, 11 Tercio, Mayoría Centralizada, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al expresado Tercio, sin perjuicio del destino que, con cualquier carácter, pueda corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 180/27758/85**

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad del día 3 del actual, al brigada de la Guardia Civil don Edelmiro Martínez López (5.532.020), de la 622 Comandancia, León, quedando en la situación de disponible forzoso en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado para el servicio a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos**Orden 180/27759/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento de Destinos, sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), la Orden número 180/26701/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), por la que, entre otros, se destinaba en vacante clase C, tipo 3.º, y carácter forzoso, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, queda rectificadada por la

presente y por lo que a los mismos se refiere, en el sentido que a continuación se expresa.

En preferencia voluntaria

Sargento don Francisco Marcos Sánchez Cárdenas (25.907.241), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 213 Comandancia (Jaén), a la 421 (Zaragoza).

Sargento don Ignacio Delgado Rodríguez (31.182.431), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Cádiz), a la 413 (Gerona).

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS**Bajas****Orden 180/27760/85**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Higuera La Real (Badajoz), el día 4 de agosto último, el guardia primero de dicho Cuerpo en situación de Reserva Activa don Angel Miranda Matamoros (8.422.753), de la Jefatura Centralizada MACEN (Valdemoro), Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION**ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA****SUBSECRETARIA****XVII Curso de Técnica de Estadística**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 173, de fecha 11 de octubre de 1985, Orden Ministerial 712/24907/85, página 7.669, se rectifica como sigue:

Donde dice: Artículo noveno.—Devengos. ... 80 por 100 de la dieta entera ...

Debe decir: Artículo noveno.—Devengos. ... 70 por 100 de la dieta entera ...

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

EJERCITO DE TIERRA**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 188, de fecha 4 de noviembre de 1985, Orden 362/28711/85, páginas 8.425/26/27, se rectifica como sigue:

Donde dice: Brigada de Artillería don Carlos Caballeiro Bellas (5958).—Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Debe decir: Brigada de Artillería don Carlos Caballeiro Bellas (5958).—Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Página 8.426, segunda columna:

Donde dice: Comandante don Alejandro Sáez Aznárez (4854).—Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Debe decir: Comandante de Artillería don Alejandro Sáenz Aznares (4854).—Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Página 8.427, segunda columna:

Donde dice: Subteniente de Ingenieros don José Luis Cruz Ortiz (247943).—Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Debe decir: Subteniente de Ingenieros don José Luis Cruz Ortiz (2476943).—Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

ARMADA**VARIOS EJERCITOS****Cese de aptitud****Resolución delegada 430/27761/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 33 del Reglamento de Especialidades y Aptitudes de Buceo de la Armada, aprobado por Orden Ministerial Delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251), se modifica la Resolución delegada número 430/25137/85 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 175), en el sentido de que el brigada de Infantería don José García Montes no cesa en la aptitud de buceador elemental.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el Contraalmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

IMERENA Nombramientos

Orden Ministerial delegada número 430/27762/85

1.—De acuerdo con lo previsto en el punto 25 de las normas provisionales para la Instrucción Militar para la formación de oficiales de la Reserva Naval (IMERENA), por haber sido declarados aptos al finalizar el período de prácticas, se promueven a los empleos que a continuación se indican y antigüedad de 11 de julio de 1985, a los alféreces de fragata eventuales y alféreces eventuales de la IMERENA que por orden de escalafonamiento se relacionan:

Alféreces de navío de la Reserva Naval

- 1.—Don Alberto Calvo Alias.
- 2.—Don Manuel Arias Estrada.
- 3.—Don Salvador Cervantes de la Torre.
- 4.—Don Agustín Lobato Dobaña.
- 5.—Don Francisco Javier Delgado Trapiella.
- 6.—Don Ignacio Javier Díaz-Alersi Rosety.
- 7.—Don Juan Carlos Pujana Madariaga.
- 8.—Don Antonio Carvajal Mosquera.
- 9.—Don Manuel González Castro.
- 10.—Don Juan Antonio García Sánchez.
- 11.—Don Juan José Saiz Romero.
- 12.—Don Gerardo Víctor Guerrero García.
- 13.—Don Manuel López Rodríguez-López.
- 14.—Don Angel Arturo Lorenzo Benavente.
- 15.—Don Francisco Luis Herrera Ojeda.
- 16.—Don Modesto Fernández Vázquez.
- 17.—Don Jesús Luis Robledo Zabala.

Tenientes de Máquinas de la Reserva Naval

- 1.—Don Antonio Juan Lacida Baró.
- 2.—Don Constantino Carpena Sardiña.
- 3.—Don Miguel Angel Fresneda Sánchez.
- 4.—Don Manuel Alfredo Girón Portilla.
- 5.—Don Francisco Tomás Maneiro García de la Pedrosa.
- 6.—Don Pedro Gómez Paz.
- 7.—Don Pedro Rodríguez Moneo.
- 8.—Don Elías Valentín de la Cerra Martínez.
- 9.—Don José Manuel Llano Fernández.
- 10.—Don Fernando Ramón Pardavila Gómez.
- 11.—Don Andrés Luis Bertomeu Martín.
- 12.—Don Miguel Angel Díaz-Alersi Rosety.
- 13.—Don Fernando Camacho Cadaval.

2.—A partir de la citada fecha, de 11 de julio, cesaron su dependencia de la Dirección de Enseñanza Naval y pasaron a depender de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

IMECAR

Bajas de alumnos

Orden Ministerial delegada 430/27763/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la IMECAR del encuadrado en la misma en el Cuerpo de Suboficiales (Especialidad Electricidad) don José Luis Mut García, por haber fallecido el día 4 de diciembre de 1984.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Reconocimiento de aptitud

Resolución delegada 430/27764/85

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de la Orden Ministerial 147/79 («Diario Oficial» número 43), se reconoce la

aptitud de Mantenimiento en «Motores BAZAN MTU 16 V 956 TB 91» a los subtenientes mecánicos don Luis Yáñez Bengoa y don Fernando Domínguez Fernández.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

VOLUNTARIADO ESPECIAL DE MARINERÍA E INFANTERÍA DE MARINA

Corrección de errores de la Orden 432/38959/1985, de 31 de octubre, del Director de Enseñanza Naval, por la que se publica convocatoria para ingreso en el voluntariado especial de Marinería e Infantería de Marina.

Advertido error en la transcripción de cifras, que figuran en el cuadro incluido en el punto 1 de la referida Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre de 1985, páginas 35081 a 35086, se transcribe a continuación, una vez rectificado.

Especialidad	Plazas
<i>Marinería</i>	
Maniobra	90
Señales	20
Hidrografía	5
Artillería	20
Torpedos	10
Minas	6
Electricidad	40
Electrónica	20
Radiotelegrafía	20
Rádar	25
Sónar	10
Mecánica	90
Escribientes	30
<i>Infantería de Marina</i>	
Infantería de Marina	30

(Del BOE. núm. 272, de 13-11-1985.)

EJERCITO DEL AIRE

VARIOS EJERCITOS

Títulos

Orden 522/27765/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el 493 Curso Básico de Paracaidismo, se concede el título de Cazador Paracaidista, con antigüedad de 25 de octubre, al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, con expresión del número de título asignado y número de documento nacional de identidad:

Nº TÍTULO	EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Cabo 1º de Ingenieros:		
64.469	Carlos Lara Morris	50.803.653
Soldados:		
64.470	José M. Abad Reyes	77.305.733
64.471	Juan Acebes Miguelet	11.415.652
64.472	Francisco Avared Cid	50.169.989
64.473	Antonio Alcalde Peñuelas	02.620.245

64.474	Antonio Alcaraz Hoyos	08.977.122	64.603	Alejandro Rodil Swarbric	32.795.953
64.475	Pedro J. Alemán Mondejas	52.804.825	64.604	José R. Rodríguez Durán	34.969.517
64.476	Eustaquio Antolín Fernández	09.299.593	64.605	José R. Rodríguez Rial	36.099.945
64.477	José Luis Baraja Gómez	07.479.423	64.606	José L. Rojas Gómez	12.750.824
64.478	Antonio Becerra Martín	52.094.311	64.540	Antonio Ibáñez Santamaría	24.230.677
64.479	José J. Velarte Boigues	19.901.388	64.541	José L. Iglesias Blasco	37.376.415
64.480	Jacinto Benito González	07.225.191	64.542	Manuel Jodar Arroyo	26.738.853
64.481	Juan J. Berenguer Díaz	11.802.934	64.543	Arturo Julián Vázquez	34.889.472
64.482	Miguel E. Blanco Jiménez	23.439.830	64.544	Sahfir Lamcen Roales	09.326.723
64.483	Adolfo Blázquez Rosillo	77.528.356	64.545	Roberto Llis Gómez	52.730.788
64.484	Juan Brenes Riestra	75.416.497	64.546	Ismael Lominchar García-Arroba	08.969.167
64.485	José M. Calvo y Calle	38.441.017	64.547	Miguel A. López Adelantado	25.439.725
64.486	Francisco Calle Carrero	28.707.799	64.548	Juan F. López Almagro	52.804.435
64.487	Pedro R. Cano Madrigal	05.645.318	64.549	Adolfo López Sánchez	21.465.756
64.488	Aurelio Cañas Matesanz	50.081.470	64.550	Fernando Loveyes Ruiz	07.521.090
64.489	Gonzalo Caravias Aguilar	07.494.474	64.551	Juan A. Lozada Blázquez	40.311.773
64.490	Carlos Castro Fernández	33.276.780	64.552	Francisco J. Luque Cossi	28.891.264
64.491	Rafael Chapa Rosario	25.384.002	64.553	José M. Manzano Leiva	07.524.523
64.492	José M. Poveio Rodríguez	15.984.014	64.554	José L. Marcos Gil	35.077.692
64.493	Juan José Cordero López	28.477.379	64.555	José A. Martín Iglesias	05.266.373
64.494	Francisco Cano García	52.760.221	64.556	Miguel A. Martín Sánchez	07.223.564
64.495	Luis Coro Sánchez	31.658.075	64.557	Tomás E. Martín Segovia	50.953.503
64.496	José M. Cortizo Vizcaíno	05.258.939	64.558	Juan J. Martínez Villanueva	25.404.965
64.497	Juan F. Cruz Botella	37.328.502	64.559	Juan J. Martínez Lorca	27.463.202
64.498	Francisco J. Cruz Touza	35.315.897	64.560	Agustín Matamoros Cuasante	31.841.546
64.499	Francisco J. Delgado Pérez	28.583.193	64.561	Antonio Mayoral Sernat	78.075.588
64.500	José Díaz Benítez	46.663.997	64.562	David Mestre Vericat	35.101.269
64.501	Manuel Díaz González	51.383.038	64.563	Antonio Minaya Enrique	09.296.569
64.502	Francisco Díaz Ródenas	22.558.137	64.564	José M. Molina Bueno	09.297.896
64.503	Juan J. Domingo Alvarez	32.777.189	64.565	Félix Montañés Texeira	28.886.093
64.504	Wenceslao Enamorado de la Era	25.125.789	64.566	Fabián Morenilla López	33.890.819
64.505	Salvador Enrique Pabón	78.962.750	64.567	Tobías Moreno Cortés	22.552.626
64.506	José Angel Hernández García	816.401	64.568	Francisco Moreno Gracia	73.550.857
64.507	Miguel A. Hernández Rivera	40.976.690	64.569	Diego R. Morgado Morano	29.799.650
64.508	Manuel Fernández Marcos	07.860.915	64.570	Miguel A. Moriana Sánchez	33.918.983
64.509	Roberto Fernández Merayo	10.066.682	64.571	Francisco Molín González	28.886.107
64.510	Julio Fernández Pérez	50.818.898	64.572	Antonio C. Muñoz Velas	24.231.308
64.511	Francisco de Asís Ferrere Pico	28.585.930	64.573	Senén Muñoz Cardín	25.705.445
64.512	Javier Ferri Martínez	809.615	64.574	Joaquín Murillo Soro	29.098.314
64.513	Alvaro I. Galán Zapatero	51.384.791	64.575	José M. Navas Toledo	50.068.336
64.514	José V. Galván Cordero	25.125.889	64.576	Juan Núñez Rodríguez	28.898.831
64.515	Miguel García Bermejo	414.872	64.577	Tomás Orgueira Varela	32.802.421
64.516	Agustín García de Dios Fernández Arroyo	33.501.438	64.578	José A. Ortiz Urguel	50.176.218
64.517	José M. García Fraile	09.306.362	64.579	Antonio J. Palacios García	33.357.892
64.518	Francisco S. García Jerez	50.433.243	64.580	Ramón Palau Clavería	36.980.112
64.519	Pedro García Martínez	21.469.934	64.581	Angel M. Pampín Mera	30.607.290
64.520	David García Rilo	32.777.960	64.582	José Pascual Aceituno	51.903.941
64.521	Miguel García Sales	27.475.636	64.583	Jorge Pascual Collado	52.171.633
64.522	Francisco J. Garrido López	52.264.552	64.584	Iván Paines Carabia	35.404.203
64.523	Juan C. Gascón Meila	05.408.343	64.585	Víctor M. Peláez Bueno	52.574.325
64.524	Sandalio Gijón Malpartida	80.960.253	64.586	Antonio Perdigones Rosado	52.284.224
64.525	Juan L. Gil Martínez	27.476.092	64.587	José Pérez Alfonsín	35.107.610
64.526	José V. Gisbert Gisbert	52.674.592	64.588	José L. Pérez García	46.644.265
64.527	Domingo Gómez Sánchez	25.994.355	64.589	Miguel A. Pérez Jiménez	09.771.722
64.528	Felipe Gómez Serrano	02.215.807	64.590	Juan J. Pérez Meneses	45.418.321
64.529	Constantino J. González Chaparro	33.405.277	64.591	Antonio Pérez Ponte	27.303.565
64.530	Fernando González Delgado	36.976.557	64.592	José M. Ponce Ruiz	73.655.361
64.531	Miguel A. González de la Fuente	09.306.510	64.593	Manuel Prieto Martín	11.947.049
64.532	José M. González López	75.427.805	64.594	Mariano del Presto Espinosa	50.429.294
64.533	Carlos González Pichel	37.376.673	64.595	Sebastián Pulido Mellado	39.679.685
64.534	Gonzalo González del Pozo	03.442.446	64.596	José Quiles Bernal	21.470.436
64.535	José J. González Racero	31.644.082	64.597	Marcelino Quintero Díaz	18.163.695
64.536	José J. González Sanz	13.127.465	64.598	Antonio Quintos Alvero	74.191.580
64.537	Francisco Guillén Bayo	38.792.671	64.599	José Angel Ramos Fernández	06.556.351
64.538	Francisco J. Higuera Arcos	24.205.874	64.600	José M. Rapun Robles	03.845.700
64.539	Santiago Guinea Roca	51.668.205	64.601	Oscar Reinaldo Loheche	11.805.535
			64.602	Diego de los Ríos Romero	25.704.853

64.607	Agustín J. Rojas González	28.718.594
64.608	Juan Román Benítez	52.300.226
64.609	Esteban V. Rosique Saura	22.972.788
64.610	Jorge Rubio Hernández	74.191.545
64.611	Julián Ruiz Cañas	9.301.100
64.612	José M. Ruiz López	50.068.165
64.613	Miguel A. Sánchez González	50.429.040
64.614	Emilio Sánchez Montero	11.765.044
64.615	Rafael Sánchez Oleaga	28.585.043
64.616	José M. Sánchez Palacios	51.660.788
64.617	José A. Sancho Pradilla	18.021.102
64.618	José A. Serralvo Perea	33.377.602
64.619	Jorge Serrano Felices	39.173.080
64.620	Carlos Serrano Flores	35.098.406
64.621	Emilio Simón Torres	7.551.265
64.622	Jesús Solana Rojo	77.504.201
64.623	Raúl Ramos Peralta	8.975.032
64.624	Erminio Rojas Fernández	52.134.407
64.625	Fidel Tapia Bozzieno	31.849.867
64.626	Rafael Terrón Lozano	7.508.902
64.627	Miguel A. Tizado Núñez	38.803.041
64.628	Vicente Toranzo Perea	31.845.768
64.629	Antonio M. Torralba Méndez	22.968.401
64.630	Alfonso Torres Loro	76.011.124
64.631	Gerardo M. Trillo Fenollosa	85.079.115
64.632	Manuel Tudá Urgel	25.143.570
64.633	Juan M. Ucero García	52.261.875
64.634	Jesús C. Valle Ocon	24.201.003
64.635	Juan A. Vargas Contreras	30.519.498
64.636	Jesús Vento Aradilla	31.243.911
64.637	Francisco J. Vergel Arias	29.089.850
64.638	José L. Vicente Saura	18.955.231
64.639	Dirk Villareal Wittich	32.859.376
64.640	Francisco Zambrana Campaña	25.580.146
64.641	Ricardo Yepes Cuadrado	52.084.506

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P.D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Nombramiento de alumnos

Orden 522/27766/85

A fin de lograr una actualización en el uso del material de moderna tecnología utilizado en el Ejército del Aire, se convoca a efectuar un Curso de Ampliación de conocimientos de cada especialidad en las Escuelas respectivas, al personal perteneciente a las Escalas de Especialistas del Ejército del Aire, que a continuación se relacionan:

ESCUELA DE ESPECIALISTAS

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS MANTENIMIENTO DE AVION

Sargentos

Don Gabriel Jacinto Gisbert Verdú.
 Don José Ramón Aparisi Torrijo.
 Don Juan Felipe Gallardo Sánchez.
 Don José Manuel Ferrer Talens.
 Don Joaquín Azofra Molina.
 Don Roque Gómez Sánchez.
 Don Angel Navas Prieto.
 Don Sebastián Cabanellas Palou.
 Don Guillermo Pérez Aranda.
 Don Juan Carlos Adán Sánchez.
 Don Antonio Clano Viñegra.
 Don Enrique Aznar Cosme.
 Don José Luis Pérez García.
 Don Emilio Prieto Sánchez.

Don Enrique Sierra González.
 Don Santiago González Gutiérrez.
 Don Santiago Calcerrada Sánchez-Crespo.
 Don Daniel Crespo Flórez.
 Don Carlos Apruzzese Martínez-Aragón.
 Don José Antonio Cifuentes Martínez.
 Don Miguel Angel García Calvo.
 Don José Ramón García Rivada.
 Don Mariano González Zapata.
 Don Julio Ventosa Arnaiz.
 Don Juan Matos Estévez.
 Don Luis Pérez Merchán.
 Don José Antonio González Marcos.
 Don Juan Francisco Ruiz Lorenzo.
 Don Alberto Castro Gómez-Arevalillo.
 Don Carlos Bueno Pérez.
 Don Jorge Rivera Fidalgo.
 Don Esteban Antonio Pérez Herranz.
 Don Luis Crespo Flórez.
 Don Francisco Javier Sebastián Alafont.
 Don Pedro Fernández Tabares.
 Don José Antonio Cañabate Conesa.
 Don Jesús Cendan Vázquez.
 Don José Carlos Altezar Marín.
 Don Angel Sanz Nieto Miguel.
 Don José Antonio Terol Jiménez.
 Don Manuel Antonio Serrano Romero.
 Don Jorge García de Frutos.
 Don Laureano Pérez Alvarez.
 Don Carmelo Jesús Calle Montes.
 Don Francisco Javier Albares Luque.
 Don José Pertíñez Fuentes.
 Don Carlos Javier Herrero Lorenzo.
 Don José Antonio Sánchez Arnaldo.
 Don Rafael Rincón Navalón.
 Don Arsenio Revuelta Arenal.
 Don Jesús María Ruiz Fernández.
 Don José Carlos Moreno Ayuso.
 Don Juan Manuel Agra y Santana.
 Don Carlos Avelino Pérez Santos.
 Don Antonio Barrientos Gómez.
 Don Miguel Angel Bao Rodríguez.
 Don Luis Marcos Cortés Figuera.
 Don Manuel González Muñoz.
 Don Joaquín González de Francisco.
 Don Eusebio Heras Martínez.
 Don Isidoro Bermejo Gutiérrez.
 Don Lorenzo Ruiz Vicho.
 Don Germán Manzano García.
 Don Juan José García Gutiérrez.
 Don José M.^a Cerón Cordon.
 Don Paulino Mendoza Martínez.
 Don Raúl Tomás Miguel Morán.
 Don Antonio José Arjona Ruiz.
 Don Agustín Miguel García Núñez.
 Don Carlos Vidal Martínez Martínez.
 Don Juan Sánchez Fernández.
 Don José Carlos Peñafiel Ruiz.
 Don Eliseo Llach García.
 Don Angel Moreno Vallejo.
 Don Mariano Galván Moraleda.
 Don Elías Carral Mirantes.
 Don Jesús Robles Blanco.
 Don Florentino Vivas Rodas Sixto.
 Don José Laureano San Casiano Rodríguez.
 Don Francisco José Sendino Zorrilla.
 Don Rafael Alonso Sánchez.
 Don Francisco Sebastián Rodríguez Marrero.
 Don Eduardo de Santiago García.
 Don Benigno Gómez Delgado.
 Don Julio César Monasterio Otero.
 Don Francisco Javier Clemente García.
 Don Juan Carlos Solarana Cabezueta.
 Don Antonio Luna López.
 Don Gabriel Cuervo García.
 Don Santiago Cabrera Manzanares.
 Don José Tenorio Sánchez.
 Don Antonio Bujedo Requena.
 Don José Luis López Salmerón.
 Don Rafael Cruz Repiso.
 Don Juan Ramón Llamazares Arias.
 Don Miguel Angel González Varela.

Don Antonio Chávez Rodríguez.
 Don Jesús Angel Rico Arranz.
 Don Elicer Sánchez Miguel.
 Don Florencio Manuel Alonso Antón.

ESCALA DE ESPECIALISTAS ARMEROS ARTIFICIEROS

Sargentos

Don Jesús Ortiz del Campo.
 Don Fernando Gil Caballero.
 Don Manuel Antonio Sánchez Ponce.
 Don José Luis Gutiérrez Ureña.
 Don Francisco Fermín Asenjo Combreño.
 Don José Antonio Muñiz Díez.
 Don Carlos Roberto Martínez Villa.
 Don José Ramón Cobo Cagigas.
 Don Vicente Alberto Martínez Sanfélix.
 Don Salvador Jiménez Millán.
 Don Oriando Agra Cervellí.
 Don Antonio Díaz Luque.
 Don Enrique Canseco Gómez.
 Don Carlos René Gómez Martínez.
 Don Celestino Morán Santamaría.
 Don Pedro Pablo Sanz Ramos.
 Don Luis González García.
 Don Angel Gonzalo García Menéndez.
 Don Reinaldo Hernández Altuve Tinerfe.
 Don Marcelino Mayordomo Francés.
 Don Félix Ortega Martínez.
 Don Nicolás Lavela Pérez.
 Don Abdón Rosa Moreno.
 Don José Justo Revuelta Vidal.
 Don Pedro Pablo Velasco Valgañón.
 Don Juan de la Cruz Villar Rosales.
 Don Vicente Domenech Bosca.
 Don Francisco Asencio Valverde.
 Don Pablo Pérez Quirós.

ESCUELA DE TRANSMISIONES

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE ELECTRONICA

Sargentos

Don Miguel Angel Bernal Cerezo.
 Don Justo Francisco Carretero Sánchez.
 Don José Luis Cañas Hidalgo.
 Don Manuel Carvajal Masa.
 Don Angel Cortés Ballesteros.
 Don Mateo Ramírez Macho.
 Don Antonio Royón Baena.
 Don José Miguel García de Cortázar Urarte.
 Don José Luis Rodríguez Curras.
 Don Pedro Pablo Cuesta Villa.
 Don Juan Blasco Pérez.
 Don Miguel Guerrero Salido.
 Don Anastasio Calero Jiménez.
 Don Demetrio Cervilla Romera.
 Don Jesús Alfonso Ambite Pareja.
 Don Francisco Moro Aller.
 Don Juan Carlos Matas Martínez.
 Don Javier Miró Moya.
 Don José Ramón Mayo Rodas.
 Don Dionisio Martínez López.
 Don Gabriel Ufarte Miguel.
 Don Manuel Díaz Romero.
 Don Andrés Mateos Hernández.
 Don Juan Antonio Matilla Nieto.
 Don Fernando José González Mamajón.
 Don Oscar Gil Muñoz.
 Don Julián Domínguez Tovías.
 Don Juan Muñoz Martínez.

ESCALA DE ESPECIALISTAS OPERADORES DE ALERTA Y CONTROL

Sargentos

Don Antonio Baena Flores.
 Don Francisco Ladislao Villafrancia Lozano.

Don Rafael Pérez Gómez.
 Don Miguel Angel Calderón Iglesias.
 Don Domingo Pulido Pérez.
 Don Juan José Martín Rodríguez.
 Don Juan Enrique Brandariz Reboredo.
 Don Adolfo Santos Sanz.
 Don José M.^a García Simón.
 Don Isidro Ramón Iñiguez López.
 Don Francisco Javier de la Rosa Expósito.
 Don Patricio Peláez Gómez.
 Don Fernando Cordero Carrera.
 Don Manuel Ruiz Fernández.
 Don José Antonio Acosta López.
 Don Luis Miguel Cirre Lozano.
 Don José Luis Rodríguez Cid.
 Don Ramón Gómez Nespereira.
 Don Emilio Torrego Alonso.
 Don Fermín García Herrero.
 Don José Luis Parra Zamorano.
 Don Eduardo Portela Roca.
 Don Miguel Angel Ferrándiz Huedo.

ESCALA DE ESPECIALISTAS RÁDIOTELEGRAFISTAS

Sargentos

Don Cándido J. Parra Agustín.
 Don Jesús M.^a Sanz Tejada.
 Don Manuel Laespada Vizcaíno.
 Don Eduardo Angulo Guerrero.
 Don Juan Carlos Bonal Ortiz.
 Don Fernando Solsona Palomeras.
 Don Máximo Gonzalo Buenache Zaragoza.
 Don Evelio Sogo Pérez.
 Don Emilio Fernández-Santaella Santiago.
 Don Manuel Francisco Leis Ruiz.
 Don Fernando García Sánchez.
 Don Miguel Angel González Ruiz.
 Don Jesús López Jiménez.
 Don Jesús Costa Martínez.
 Don José Miguel Valverde Fernández.
 Don Juan José Manzano Moreno.
 Don Ricardo Cañero González.
 Don Manuel Barrera Navarro.
 Don Rodolfo Fernando Caballero Gómez.
 Don José de la Torre Moreno.
 Don José Ignacio Díaz-Salazar Fernández.
 Don Umberto Joaquín Benito Mellado.
 Don Esteban Montero Moradas.
 Don Antonio Ruiz Román.
 Don Miguel Landauro Comesaña.
 Don Miguel Angel Calvo Sánchez.

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE TRANSMISIONES

Sargentos

Don José Manuel Amado López.
 Don Melchor Francisco Bastardo Gobernado.
 Don Teófilo Gil Muñoz.
 Don José Rafael Domínguez Rodríguez.
 Don Juan Carlos Carrasco Benítez.
 Don Cristóbal Aragón Valderrama.
 Don José Félix Bolaños Carrera.
 Don Francisco Javier Rodríguez Torres.
 Don Vicente Cubero Laborda.
 Don Pedro Romero Orihuela.
 Don Antonio González Pérez.
 Don Laureano García Pérez.
 Don Manuel Jesús Lancha de la Cruz.
 Don Francisco Prieto Crespo.

ESCUELA DE AUTOMOVILISMO

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Sargentos

Don Antonio Blanco Ortiz.
 Don Paulino Pérez García.

Don Miguel A. Vaca González.
 Don Alberto García Sierra.
 Don José A. Díaz Hidalgo.
 Don Germán Expósito Millas.
 Don Jesús Cano Gómez.
 Don José Zapata Ortiz.
 Don Antonio Germán Juárez Navarrete.
 Don José L. Vicedo Moreno.
 Don Félix Sancho Colmenarejo.
 Don Francisco de Roda Pérez.
 Don Carlos de la Casa Vadillo.
 Don Cosme López García.
 Don Javier García González.
 Don Angel Rodríguez Cuenca.
 Don Juan Carlos López de Cózar.
 Don Antonio Toro Torres.
 Don Víctor Aurelio Herrera Moreno.
 Don Manuel Marín Palma.
 Don José Antonio Martín San Máximo.
 Don Fernando Jiménez Salón.
 Don Julio José Gordón Coronas.
 Don Manuel Morales López.
 Don Francisco Barquín Sáinz de la Maza.
 Don Pedro José Fernández Martínez.
 Don Julio Serrano La Fuente.

ESCUELA DE CARTOGRAFIA Y FOTOGRAFIA

ESCALA DE ESPECIALISTAS DE CARTOGRAFIA Y FOTOGRAFIA

Sargentos

Don José M.^a Castany Nolasco.
 Don Francisco Javier Burón Fernández.
 Don Fernando Calderón Vega.
 Don Angel Muñoz Saboya.
 Don Emilio Moreno García.
 Don Fernando José de León Gómez.
 Don Gabriel Pasamontes Hernández.
 Don José Luis García González.
 Don Miguel Angel Sousa Barrera.
 Don Pedro Valera Pacheco.
 Don Juan Francisco Pérez Uceta.
 Don José M.^a Tejeiro González.
 Don Manuel Francisco Díaz Vera.

Los nombrados al curso recibirán de las mencionadas Escuelas, las normas para el desarrollo del mismo, que será realizado por correspondencia y sin perjuicio del servicio.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA.

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 725/27767/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977 de 30 de marzo, disposiciones undécima, uno, de la Ley 5/1976 y décimosegunda, uno, del Reglamento aprobado por Real Decreto 712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal fallecido relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Angel García Dorado (Registro General 4.345), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1983 y efectos económicos de 1 de abril de 1983.

Por esta Orden se modifica la 111/901473/1/81 y la 111/90667/28/84, por las que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1981 y 1 de febrero de 1984, respectivamente.

Falleció el día 28 de julio de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Antonio Sánchez Cid (Registro General 1.744), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de agosto de 1984.

Por esta Orden se modifica la 111/90305/181/82, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1982.

Falleció el día 17 de junio de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Vázquez Rodríguez (Registro General 29.652), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1983 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1983.

Por esta Orden se modifica la 111/90094/64/83, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1983.

Falleció el día 3 de julio de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Morcillo Tarazón (Registro General 46.515), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de junio de 1982 y efectos económicos de 1 de julio de 1982.

Al mismo, ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de junio de 1985 y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Por esta Orden se modifica la 111/90229/145/82 y la 725/12740/66/85, por las que se fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1982 y 1 de mayo de 1985, respectivamente.

Falleció el día 21 de septiembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Gabino Tinoco Moreno-Casas (Registro General 26.801), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1984 y efectos económicos de 1 de marzo de 1984.

Por esta Orden se modifica la 111/90313/151/83, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de agosto de 1983.

Falleció el día 18 de septiembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Julián Sánchez Barragán (Registro General 5.537), un trienio de tropa, con antigüedad de 8 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 8 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, a los solos efectos de los derechos que puedan corresponder a sus derechohabientes, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 17).

Falleció el día 21 de febrero de 1973.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Fernando Cebreiro López (Registro General 55.837), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de marzo de 1983 y efectos económicos de 1 de abril de 1983.

Por esta Orden se modifica la 111/90222/121/84, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de junio de 1984.

Falleció el día 20 de septiembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Gonzalo Iglesias Lalín (Registro General 13.019), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982, en virtud de sentencia número 75 de la Sala 4.ª de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de fecha 11 de febrero de 1985. Recurso número 689 de 1984.

Falleció el día 12 de julio de 1983.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—P.D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Pensiones

Orden 725/27768/85

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Ernesto Carmona Gutiérrez (Registro General 82.078), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (Registro General 82.119), con 40 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Secundino Gómez Pardo (Registro General 77.798), con 33 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Cabo de Caballería, licenciado, don Joaquín Marín Lecina (Registro General 68.902), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Cabo segundo de Marina, licenciado, don José Antonio Corzo Masegosa (Registro General 82.070), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería, licenciado, don Antonio Romero Bernal (Registro General 70.400), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Soldado de Infantería, licenciado, don Ramiro Cela Vila (Registro General 73.530), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Soldado de Infantería, licenciado, don Emilio García Fernández (Registro General 82.025), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros, licenciado, don Pedro Esteve Almira (Registro General 80.323), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Guardia segundo don José Quintela González (Registro General 82.042), con destino en la Plana Mayor de la Línea de Melgar de Fernamental de la 531 Comandancia de la Guardia Civil (Burgos). Con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril

de 1980 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Jorge Santiago Fajardo (Registro General 81.518), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Guardia Civil, retirado, don Francisco Moreno Pérez (Registro General 82.051), con 31 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Portero Almeida (Registro General 82.040), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Policia nacional, retirado, don Juan Moreno Mata (Registro General 82.144), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don José Luis Ramón Brue (Registro General 81.947), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de

pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Ricardo González Iglesias (Registro General 81.946), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Sebastián Martín Pérez (Registro General 81.969), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Legionario, licenciado, don Cipriano Zapico García (Registro General 81.452), con 29 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Intendencia, licenciado, don Manuel Martín Aguado (Registro General 81.968), con 16 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1983 por la Subpagaduría Militar de haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Francisco González González (Registro General 76.511), con 28 puntos de mutilación,

el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Manuel Mariñelarena Satrustegui (Registro General 44.900), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero, licenciado, don Cosme Landazábal Uralde (Registro General 82.122), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros, licenciado, don Luciano Vázquez Cepeda (Registro General 82.118), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros, licenciado, don Amador López Bañesteros (Registro General 82.048), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

CASA DE S.M. EL REY

GUARDIA REAL

Trienios

Orden 362/27769/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden al sargento primero de la Guardia Real, en situación de Reserva Activa, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la Guarnición y Plaza de Madrid, don Andrés Castilblánquez Gascón, doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de agosto de 1985 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA**Trienios****Orden 362/2770/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se concede un trienio de proporcionalidad 10 acumulable a los tenientes E.A.G.M.A. de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

Del Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Don Jesús Arenas García (11641).
Don Alfonso Dadín Sarrión (11697).

Del Regimiento de Infantería España número 18

Don Juan Carlos Espinosa Ortega (11736).

Del Regimiento de Infantería Garellano número 45

Don Jesús Roberto Alcusa Belsue (11645).

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Don Antonio de Linos Castells (11562).
Don Antonio Sánchez Cobos (11669).
Don Víctor Viciado Colonques (11695).

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Don José Manuel Llorca Díaz (11660).
Don José Luis Carro Rossell (11626).
Don Emilio José Puerto Fuertes (11658).
Don Adolfo Corbacho Grande (11647).

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Don Angel Atares Ayuso (11627).
Don Gabriel-Fermin Rodríguez Trías (11657).
Don Venancio Aguado de Diego (11672).
Don César Sáenz de Santamaría Gómez (11707).

De la Compañía de Operaciones Especiales número 81

Don Carlos Alberto Librero Brioso (11698).

De la Compañía de Operaciones Especiales número 82

Don Jerónimo Delgado de Luque (11680).
Don Bruno Alonso González (11681).
Madrid, 30 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27771/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente don Juan Miñarón Martínez (3453), se modifica el Orden 362/23746/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 163), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que la anti-

güedad que le corresponde es de 21 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Brigada de Infantería Motorizada

Teniente don Domingo Abril Martínez (3026), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Teniente don Francisco García García (3899), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Del Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Teniente don José Luis Molpeceres Berzosa (3412), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Teniente don José Gil Pérez (3205), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de septiembre de 1985.

Del Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35

Capitán don Luis Hernández Palomeque (1071), cinco trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 21 de septiembre de 1985.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Capitán don José Carbajo Acebal (3007), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1985.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia

Capitán don Antonio Herrera Linares (1091), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Teniente don Pedro Lucas Lago (3201), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente don José Hornos Ruiz (1160), se modifica el Orden número 362/23745/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 163) en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden son cuatro, de proporcionalidad 10.

Personal en situación de disponible forzoso en la Plaza de Ceuta

Capitán don Antonio Santos Fuertes (1013), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1985.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Trienios****Orden 362/27772/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás dis-

posiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y a percibir el 1 de noviembre de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Secretaría General del Mando de Apoyo Logístico

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín de Ariza y Arellano (1421), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 18 de octubre de 1985.

Ayudante de Campo del General de División don Luis de Merlo Aparicio

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Carriazo de la Fuente (1634), siete trienios de proporcionalidad 10.

Gobierno Militar de Madrid

Comandante (E. A.), Reserva Activa, don José Sanz Sanz (1365), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4).

Gobierno Militar de Valencia

Coronel (E. A.), Reserva Activa, don Antonio Gómez de Barreda y Castillo (1048), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel (E. A.), Reserva Activa, don Juan Gil Romero (1215), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad 5 de octubre de 1985.

Capitán (E.E.J.O.) (de Mando), don José Barea Muñoz (365), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad 5 de octubre de 1985.

Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.), Reserva Activa, don José Jiménez Berasaín (579), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Gobierno Militar de Valladolid

Coronel (E. A.), Reserva Activa, don José M. Castreñe García (1091), trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (Escala Auxiliar) don José Ortega Ruiz (736), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Gobierno Militar de Melilla

Capitán (Escala Auxiliar) don Fulgencio Gómez Soto (621), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Escuela Superior del Ejército

Capitán (Escala Auxiliar) don Alfonso Méndez Marcos (624), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Academia de Caballería

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo de León García (1423), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Bleda Torres (1585), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Jo-degusi San Mamés (1675), seis trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Capitán (Escala Auxiliar) don José Sánchez Santero (674), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Teniente (Escala Auxiliar) don Angel Benítez Rodríguez (902), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Capitán (Escala Auxiliar) don Francisco González Alamo (599), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

ISFAS. Plaza de Toledo

Capitán (Escala Auxiliar) don Alejo Carvajal Morcillo (618), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Genaro Ayuso Hernández (1805), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 13 de octubre de 1985.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería

Capitán (Escala Auxiliar) don Domiciano Rodríguez Sánchez (705), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Teniente (Escala Auxiliar) don José Gómez Sevillano (873), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5

Teniente (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas» don Julián López Sanmartín (1907), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad 15 de julio de 1985 y a percibir el 1 de agosto de 1985. Ampliación a la Orden 22658/153/85.

Regimiento de Caballería Numancia número 9

Teniente de Complemento don Ramón Aznar Sabanza (3055), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de octubre de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10

Capitán (Escala Auxiliar) don Juan F. Martín Cayero (598,500), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Ernesto Novales Anibarro (1974), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir el 1 de agosto de 1985.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Castresana Ortega (1976), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde el 1 de agosto de 1985.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14

Teniente (E.E.J.O.) (de Mando), don Antonio González Arenas (2004), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad 15 de julio de 1985 y a percibir desde el 1 de agosto de 1985.

Teniente de Complemento don Fernando Giraldo Méndez (3037), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 17 de octubre de 1985.

Grupo Ligero de Caballería VI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Benítez Espinosa (1968), dos trienios (uno de proporcionalidad

dad 10 y uno de 6), con antigüedad 20 de septiembre de 1985 y a percibir desde el 1 de octubre de 1985.

Grupo Logístico XXI

Teniente (Escala Auxiliar) don Adolfo López Cantalejo (868), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad 2 de octubre de 1985.

1.º Depósito de Sementales

Capitán (Escala Auxiliar) don Amable Iglesias Romero (601), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

4.º Depósito de Sementales

Capitán (Escala Auxiliar) don Pedro Rodríguez Hernández (633,500), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Unidad de Servicios Acuartelamiento de Caballería Melilla

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Frías Pampliega (1684), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Compañía Regional de Automovilismo (Palma de Mallorca)

Teniente (E.E.J.O.) (de Mando), don Angel del Castillo Díez (1682), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad 15 de octubre de 1985.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Teniente (Escala Auxiliar) don Juan B. Martínez Gómez (803), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

4.ª Zona de la IMEC. Distrito de Valladolid

Teniente (Escala Auxiliar), Segundo Grupo, don Julián Díez Platero (695), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Madrid, 30 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

**ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES
(ESPECIALISTAS)**

Trienios

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 185, de fecha 29 de octubre de 1985, Orden número 362/26339/85, página 8.329, primera columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Don Rafael García Boix.

Debe decir: Don Rafael Gracia Boix.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

**CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA
BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS
DEL EJERCITO**

Trienios

Orden 362/27773/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad de 6 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985:

Disponible y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Capitán (MEA), don Alfonso Gaona Roldán (127), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Regimiento de Infantería Castilla número 16

Capitán (MEA), don Manuel Gordo Núñez (72), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35

Capitán (MEA), don Calixto González Ojeda (91), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Teniente (MEA), don Rufino Blanco Atienza (310), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de 6).

Academia de Artillería

Capitán (MEA), don Amador Alonso González (105), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Academia de Artillería (Sección de Costa)

Teniente (MEA), don Antonio Iglesias Perea (26550), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de 6).

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Teniente (MEA), don Valentín Miguel Ortega (184), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Teniente (MEA), don Aurelio Pérez Alonso (231), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Subteniente (MEA), don Joaquín Sierra Martín (307), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Subteniente (MEA), don Carlos Medina Rodríguez (305), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Artillería número 71

Capitán (MEA), don Ramón Díez de Ulzurrun Sánchez (102), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Disponible y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo SAM.)

Capitán (MEA), don Francisco Pérez Soaje (22), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Regimiento Mixto de Artillería número 91

Capitán (MEA), don Miguel Ferriol Sureda (103), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán (MEA), don Vicente Martín Morales (115), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la DAC. Brunete número 1

Teniente (MEA), don Angel Blanco Atienza (275), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de 6).

Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Sevilla)

Capitán (MEA), don Enrique Barrado Cordón (128), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Granada)

Alférez (MEA), don José Suárez Fernández (279), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Parque de Artillería número 8

Capitán (MEA), don José Villamor Varela (117), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Instituto Politécnico número 2

Capitán (MEA), don Bienbenido Arnillas Marín (147), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente (MEA), don Juan Pérez Luengo (204), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Polígono de Experiencias de Castilla

Capitán (MEA), don Antonio Olmedo Zarco (113), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE

Capitán (MEA), don Juan Simón Lahuerta (57), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

PERSONAL EN LA SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA

En la Plaza de Burgos

Capitán (MEA), don José Marcos Mambriñas (47), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Madrid, 23 de octubre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Penas Pérez.

Orden 362/27774/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha y la antigüedad que para cada uno se especifica:

Estado Mayor del Ejército

Sargento (IPA) don Federico Sánchez Ruiz (2942500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE.

Sargento (IPA) don José Pérez Pechero (2886), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento (IPA) don Adolfo Perrino Gil (3269), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Dirección de Servicios Generales del Ejército

Sargento (DIM) don José Antonio Chico Gómez (2867), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento (DIN) don Cristóbal González Asenjo (2820), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Instituto Politécnico número 2

Sargento primero don Jesús Ferrández Soriano (1036), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de agosto de 1985.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento La Puntilla

Subteniente (GUA) don Rafael Gallego Caballero (227), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 4 de mayo de 1984 y a percibir desde 1 de junio de 1984.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente (MAME) don Juan Gil Escabia (416), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4

Brigada (MAME) don José García Arroyo (641), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente (MEA) don Arsenio Valle Martín (162), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 26 de agosto de 1985.

Subteniente (QAP) don Miguel Martín Chicote (92), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Academia de Artillería

Sargento primero (QAP) don José Rojas Carrera (164), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Brigada (MEA) don Pablo Sánchez López (347), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EAM) don Angel Montañés García (1027), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de agosto de 1985.

Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Sevilla)

Subteniente (MACHS) don José Carnerero Acevedo (34), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Parque de Artillería número 4

Sargento (OOP) don José Antonio Piedrafita Zaborras (3235), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Parque de Artillería número 7

Sargento (OOP) don Francisco Jesús Casasola Toledo (3357), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Parque de Artillería de Baleares

Sargento (MMA) don Francisco Díaz Rodríguez (2835), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General

Sargento (MCH) don Juan Castillo Rodríguez (3333), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Polígono de Experiencias de Carabanchel

Sargento (MMA) don Fernando García Bustamante (1880), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MCH) don José Villar Rojas (1045), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de agosto de 1985.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Brigada (MAA) don José Sánchez Fraga (1460), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Disponible y agregado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla

Sargento (ICO) don Fernando José Bernáldez Rodríguez (2838), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Subteniente (AA) don Luis Merino Fernández (62), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de agosto de 1985.

Servicio de Helicópteros

Sargento primero (AMH) don Manuel Mérida Medina (1192), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 4 de agosto de 1985.

Unidad de Helicópteros II

Sargento primero (AMH) don Diego Moreno Rivas (1077), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 4 de agosto de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Juan González Menchen (1139), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Grupo Logístico XI

Sargento (EAM) don José Antonio Sánchez Muñoz (2575), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad de 2 de agosto de 1985.

Grupo Logístico XXXI

Brigada (QAP) don Lorenzo Medina Bernal (133), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Teniente (GUA) don Vicente Martín Gutiérrez (464), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Brigada (MAA) don Eduardo Sánchez Sánchez (1223), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1985.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Sargento (ICO) don Jesús García Collado (2774), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Gobierno Militar de Valladolid

Retirado por Orden 362/21973/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 146).

Teniente asimilado don Hilario Matellán Martín (920), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1985.

Madrid, 28 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

- Orden 362/27775/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de octubre de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha y la antigüedad que para cada uno se especifica:

Dirección de Servicios Generales del Ejército

Sargento (IPA) don Francisco Javier Jiménez García (3040), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Brigada Paracaidista

Brigada (GUA) don Angel Gómez Bada (242500), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985.

Sargento (MMA) don Joaquín Sánchez Hernández (1267), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de septiembre de 1985.

Regimiento de Infantería Saboya número 6

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EST) don Carlos García Cifuentes (1019), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985.

Disponible y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento (MMA) don Manuel Contreras Contreras (2269), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de septiembre de 1985.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EAM) don Jesús Valencia López (1022), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EST) don Juan Ballesteros Volpini (1026), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Academia de Artillería

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EMI) don José Ignacio Calero Pajares (1019), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Regimiento de Artillería AA. número 72

Brigada (MMA) don José Antonio Roca Prades (1352), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1985.

Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento primero (MMA) don Calixto Poto Margallo (1149), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EAM) don Luis Miguel Asó Ferreras (1031), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Parque de Artillería número 5

Brigada (QAP) don Ramón García-Consuegra Córdoba (149), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Brigada (QAP.) don Francisco Román López (134), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 2 de septiembre de 1985.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MCH.) don Juan Cuéllar Barea (1046), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Gobierno Militar de Córdoba

Retirado por Orden 362/21973/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 146).

Teniente asimilado don José Maldonado Cabezas (354), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de septiembre de 1985.

Disponible y agregado al Gobierno Militar de Melilla

Brigada (GUA.) don Alfredo Rojo Teniente (297), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Academia Especial Militar

Brigada (MÁA.) don Laureano Cortés Vasallo (1381), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1985.

Sargento primero (MMA.) don Bienvenido Martín-Francés Jiménez (1058), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 4 de septiembre de 1985.

Mayoría Regional de Intendencia número 7

Sargento (ICO.) don Tomás Olivera Alvarez (3171), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EST.) don José Peiró Guerrero (1014), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EAM.) don Alfredo Patricio Talavera (1024), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (EST.) don Gregorio Berbegal Aldea (1025), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985.

Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MME.) don Andrés Feligreras Ramírez (1058), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MMH.) don Jaime Molina Alvarez (1063), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Brigada (MAA.) don Tomás Ezquerro Laita (1330), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1985.

PERSONAL EN LA SITUACION DE RESERVA ACTIVA*En la Plaza de Madrid*

Subteniente (MMA.) con consideración de oficial, don Marcelino Niño Gutiérrez (742), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985.

En la Plaza de Avila

Teniente (MEA.) don Alejandro Lobo Sánchez (261), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1985.

En la Plaza de Valencia

Teniente (MEA.) don Antonio Villaescusa Jover (32010), doce trienios de proporcionalidad 10, ocho de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

En la Plaza de Zaragoza

Subteniente (MAA.) con consideración de oficial, don Ramón González Rodrigo (367), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

En la Plaza de Burgos

Subteniente (MAA.) con consideración de oficial, don Filemón García Bravo (341), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985.

En la Plaza de Valladolid

Maestro armero, con consideración de oficial, don Gregorio González Villalain (946), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27776/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementaria, previa fiscalización por la Intervención de la dirección de Personal del MASPE, se conceden dos trienios de proporcionalidad 6 a los sargentos especialistas que a continuación se relacionan con antigüedad de 2 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985:

Subsecretaría de Defensa

Sargento (IPA) don Vicente Ramiro Jiménez (1689).

Dirección General de Personal

Sargento (IPA) don Francisco de la Era Satrustegui (1879).

Dirección de Servicios Generales del Ejército

Sargento (IPA) don Antonio Anguita Duque (1722).

Academia General Militar

Sargento caballero cadete don Manuel Rodríguez Zabala (1748).

Sargento (IPA) don Miguel Rodríguez García (1751).

Sargento (COV) don Luis Capilla Antón (1902).

Sargento (QAR) don José Fuentes Quinta (1927).

Sargento (APQ) don Manuel Betancourt Cabrera (1939).

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento (MMA) don José Piñón Ramos (1836).

Brigada Paracaidista

Sargento (QAR) don Rafael Ramírez López (1688).

Sargento (AME) don Tomás Gil Corrochano (1961).

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento (MMA) don Antonio Domínguez Martínez (1815).

Disponible y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento (MMA) don Blas Alvarez Guillén (1756).

Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Sargento (EAM) don Ceferino Velázquez Penco (1679).

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Sargento (MMA) don Pedro Ruiz Alarcón (1696).

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61

Sargento (EST) don José Alarcón León (1832).

Compañía de Operaciones Especiales número 81

Sargento (MMA) don Luis García Garcés (1708).

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5

Sargento (EAM) don Cipriano Langa García (2265).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14

Sargento (EAM) don José Sánchez González (1962).

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Sargento (EAM) don Miguel Jiménez González (1749).

Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento (QAR) don Vicente Fraile Pechero (1759).

Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Sargento (MMA) don Angel Cabezas del Valle (1680).

Regimiento de Artillería AA Ligera número 26 para CE

Sargento (EAM) don José Pérez Lassa (1897).

Regimiento de Artillería de Campaña número 29

Sargento (MMA) don José Sainz de la Maza Sierra (1701).

Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Sargento (MMA) don Luis Ibáñez Ureta (1692).

Regimiento de Artillería AA número 71

Sargento (EAM) don Angel Mínguez Lassa (1723).

Sargento (EAM) don Alfonso Ibáñez Lasa (1813).

Regimiento de Artillería AA número 73

Sargento (QAR) don Antonio Miñarro García (1843).

Regimiento de Artillería AA número 74, Grupo SAM

Sargento (EAM) don Juan Díez Díez (1730).

Sargento (EAM) don Victoriano Boe Austri (1653).

Sargento (EAM) don José Fernández Ramblas (1827).

Regimiento de Artillería AA número 74

Sargento (EAM) don Emilio Pérez Barrera (1857).

Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento (MMA) don Luis Sánchez Fernández (1665).

UST y M del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento (EAM) don Antonio Domínguez Galdeano (2228).

Grupo de Artillería AA Ligera número 2

Sargento (EST) don Vicente Marbona Díaz (1935).

Parque Central de Artillería

Sargento (APQ) don Juan Adarve Gómez (1867).

Parque de Artillería número 5

Sargento (QAR) don Manuel Pérez Rivas (1709).

Parque de Artillería número 6

Sargento (QAR) don Félix Revilla Fernández (1860).

Parque de Artillería número 7

Sargento (EAM) don José Ayala Colas (2131).

Parque de Artillería de Baleares

Sargento (QAR) don Gregorio Iglesias López (1776).

Sargento (QAR) don Rafael García Vaca (1893).

Sargento (MMA) don Crescencio Revilla Gutiérrez (1724).

Parque de Artillería de Melilla

Sargento (EAM) don Luis Cruz Martínez (2200).

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Sargento (OOE) don Nicolás Francisco Pérez Guerrero (1916).

Sargento (OOE) don Juan Carlos García Rozas (1951).

Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General

Sargento (APQ) don Luis Roth Rodríguez (1714).

Sargento (EAM) don José Pérez Franco (1737).

Sargento (EAM) don Enrique Hermosilla Ballester (2213).

Polígono de Experiencias de Carabanchel

Sargento (QAR) don Carlos Seoane Casal (1810).

Sargento (QAR) don José Miguel Martín Pérez (1910).

Servicio de Helicópteros

Sargento (QAN) don Antonio Vela Rodríguez (1655).

Batallón de Helicópteros de Ataque I

Sargento (APQ) don Juan Damas López (1803).

Unidad de Helicópteros IV

Sargento (APQ) don José Berzal Alvaro (1833).

Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar Levante

Sargento (IPA) don José del Castillo Ampuero (1953).

Grupo Regional de Intendencia número 6

Sargento (MME) don Luis Pardo Peña (1931).

Academia de Sanidad Militar

Sargento (APQ) don José Luis Navarrete Ortiz (1850).

Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Sargento (APQ) don Julio Paz Losada (1693).

Hospital Militar de Sevilla

Sargento (IPA) don Manuel Alvarez Perea (1675).

Hospital Militar de Sevilla

Sargento (IPA) don Jesús Sobrino Sobrino (1909).

Agrupación Logística número 1

Sargento (QAR) don Eugenio Parejo Fernández (1726).

Sargento (QAR) don Evaristo García Aráez (1872).

Agrupación Logística número 2

Sargento (APQ) don Juan González López (1816).

Sargento (QAR) don Angel García Ortega (1944).

Agrupación Logística número 6

Sargento (OOE) don José Ventosa Arias (1738).

Grupo Logístico XII

Sargento (EAM) don José Benito Soria (1942).

Grupo Logístico XXXII

Sargento (QAR) don Carlos Buenrostro Pérez (1960).

Unidad Regional de Automovilismo de la Región Militar Centro

Sargento (MMA) don José Ruiz Ruiz (1959).

Disponible y agregado a la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta

Sargento (IPA) don Jesús Carmona Luque (1814).

Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar

Sargento (IPA) don José Javier Miguel Rodríguez (1894).

Parque Central de Transmisiones

Sargento (APQ) don Pedro Santos García (1905).

Centro Regional de Informática número 2

Sargento (IPA) don Francisco Gálvez Hidalgo (1864).

Centro Regional de Informática número 5

Sargento (IPA) don Fernando Pérez Palasí (1767).

Centro Regional de Informática número 6

Sargento (IPA) don Fernando Martínez Galilea (1830).

Centro Regional de Informática número 8

Sargento (IPA) don José Vivanco Gardeazabál (1926).

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Sargento (QAN) don Pascual Ruiz Mondéjar (1793).

Patronato de Huérfanos del Ejército

Sargento (IPA) don Carlos Ruiz Castro (1706).

Madrid, 28 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Trienios**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 182, de fecha 24 de octubre de 1985, Orden 362/25991/85, páginas 8.191/92/93/95, se rectifica como sigue:

Donde dice: Blas López-Olivía Díaz, debe decir: Blas López-Oliva Díaz.

Donde dice: Máximo Alonso Gepino, debe decir: Máximo Alonso Getino.

Donde dice: Francisco José González Casbo, debe decir: Francisco José González Caso.

Donde dice: Ragael Blasco Ordóñez, debe decir: Rafael Blasco Ordóñez.

Han omitido de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos), coronel (E.A.), don Antonio Alaejos Galache (1012), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

Donde dice: José Caragía-Tejero Tablada, debe decir: José García-Tejero Tablada.

Donde dice: Coronel (E.A.), don Felipe Echevarría Aizpuru ... con antigüedad de 35 de agosto, debe decir: ... con antigüedad de 25 de agosto.

Donde dice: Coronel (E.A.), don Antonio Alvarez Aguado, debe decir: Coronel (E.A.), don José Antonio Alvarez Aguado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de defensa» número 183, de 25 de octubre de 1985, Orden 362/26100/85, página 8.241, se rectifica como sigue:

Donde dice: Capitán (E. Auxiliar), don Antonio Gámiz Santiago, ... con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985, debe decir: Capitán (E. Auxiliar), don Antonio Gámiz Santiago, ... con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

OFICINAS MILITARES**Trienios**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 179, de fecha 21 de octubre de 1985, Orden 362/25660/85, página 8.030, se rectifica como sigue:

Donde dice: Comandante don Francisco Márquez Moranes.

Debe decir: Comandante don Francisco Márquez Morales.

Donde dice: Capitán don José Ramos Díaz.

Debe decir: Capitán don José Ramos Díez.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**Trienios****Orden 362/27777/85**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica y Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha:

De la Subsecretaría de Defensa (Madrid)

Teniente topógrafo don Antonio López Moras (186), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Alférez topógrafo don Efrén Hernández Martín (239), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4).

De la Dirección de Infraestructura del MASAL (Madrid)

Teniente TTP don Enrique Varela Alós (755), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid)

Capitán topógrafo don Julio Felipe Pérez (161), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4).

Capitán topógrafo don Jesús Sanz Cuesta (168), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).

Capitán topógrafo don José Meiriño Seabra (170), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).

Jefe de taller de primera (capitán) don Vicente Martínez del Campo (47), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Teniente topógrafo don Rafael Pérez Carretero (177), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4).

Teniente topógrafo don José Serrano Gómez (178), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4).

Teniente topógrafo don Julián Asperilla Sánchez (198), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Teniente topógrafo don Demetrio Contador Macías (209), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Alférez topógrafo don Pascual Sánchez Martín (235), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Jefe de taller de segunda (teniente) don Fernando Bravo Paredes (54), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).

Jefe de taller de segunda (teniente) don Alfonso Sanfiz Lodeiro (75), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Jefe de taller de tercera (alférez) don Luis Macho Dobaño (78), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Brigada topógrafo don Manuel Marín Contador (276), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Brigada topógrafo don José Alonso Gutiérrez (277), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

De la Comisión Geográfica número 2, Destacamento de Sevilla

Teniente TTP don Andrés Torres Zambrana (749), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

De la Comisión Geográfica número 2, Destacamento de Granada

Alférez topógrafo don José Callejo Martín (238), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4).

De la Comisión Geográfica número 3 (Valencia)

Capitán topógrafo don Joaquín Gimeno de Gracia (171), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).

Teniente topógrafo don José Ramal López (206), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Comisión Geográfica número 5 (Zaragoza)

Teniente topógrafo don Juan José Pardos Liarte (180), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4).

De la Comisión Geográfica número 7 (Valladolid)

Teniente topógrafo don Silvano Ordóñez Calvo (210), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Comisión Geográfica número 8 (La Coruña)

Teniente topógrafo don José Germán Lousa Bonome (188), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Teniente topógrafo don José Fidalgo Legido (1925), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Alférez topógrafo don Carlos Rodríguez Rodríguez (225), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Brigada topógrafo don Fernando Parada Radeke (270), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de 4).

De la Sección Topográfica de Baleares (Palma de Mallorca)

Alférez topógrafo don Lorenzo Perelló Vives (223), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 4).

De la Sección Topográfica de Ceuta

Teniente topógrafo don Gabriel Serrano Benitez (222), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

De la Sección Topográfica de Melilla

Teniente topógrafo don Oscar Gaztelumendi Fernández (217), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Alférez topógrafo don Jesús Martínez Piñera (226), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

En situación de Reserva Activa en Madrid

Jefe de taller de primera (capitán) don Benito Largo Pavón (39), del Estado Mayor del Ejército, trece trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Madrid, 29 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Gratificaciones

Orden 362/27778/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 10/84, de 8 de febrero («Diario Oficial» número 39), por la que se modifican, entre otros, el apartado 6.2 de la Orden de 1 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 124), del extinguido Ministerio del Ejército, sobre retribuciones complementarias de los funcionarios civiles de la Administración Militar y por reunir las condiciones exigidas en la aludida Orden Ministerial número 10/84, se concede la gratificación por servicios especiales, a percibir desde 1 de octubre de 1985, a los mecánicos conductores que a continuación se relacionan por el tiempo en que estén destinados a la conducción de vehículos con derecho a dicha gratificación.

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar
0,59 PUNTOS

Don José Manuel Herrera García (02ME0865).

Don Guillermo Llorente Martínez (02ME0348).

De estos funcionarios, los que en la actualidad tienen reconocido el complemento por especial preparación técnica —0,14 puntos—, dejarán de percibirlo a partir de la fecha de la concesión de esta gratificación por servicios especiales (0,59 puntos).

La percepción del importe de estas gratificaciones se efectuará previa liquidación, en su caso, de lo percibido por los complementos por especial preparación técnica que vienesen disfrutando estos funcionarios hasta el 1 de octubre de 1985.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Complementos

Orden 362/27779/85

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 124), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, 0,14 puntos, a partir de 1 de septiembre de 1985, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, con destino en el Parque Central de Automóviles, que a continuación se indica:

Don Emilio Guirado González (02ME0646).

Este complemento se concederá por el tiempo que esté destinado en el citado Parque, prestando sus servicios como conductor de ómnibus.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

Orden 140/27780/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 13 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Aviación don Senén Menéndez Riera, con D.N.I. número 42.469.884 y termina con el guardia civil don Antonio Vázquez Romero, con D.N.I. número 46.101.924.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pésos	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pésos	Año 1979 Pésos	Año 1980 Pésos	Año 1981 Pésos	Año 1982 Pésos	Año 1983 Pésos	Año 1984 Pésos	Año 1985 Pésos	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 42.469.884 D.Senen Menéndez Riera.....	Coronel	Aviación	138.114 M.P.SH.	90	01-01-85								126.043 3.432	Madrid	0.12.15
D.N.I. 27.570.512 D.Joaquín Hidalgo Díaz.....	Capitán Cº.	id.	29.410	50	01-10-77	19.264	22.635	26.257	29.407	35.590	41.408	44.717		Sevilla	0.12.17.4
D.N.I. 184.631 D.Leandro Alfaya Rey.....	Teniente	Legión	81.616 CRUZ SH.	80	01-01-82					65.293 707	75.395 771	81.423 821		Melilla	0.12
D.N.I. 3.674.715 D.Manuel Jimenez Sánchez...	Teniente Cº	Gua.Civil	77.233 C.CONST.	90	01-03-85								70.483 681	Madrid	0.7.12
D.N.I. 24.962.730 D.Francisco Florido Tenlla- do.....	Subteniente	Músico E.T.	76.547 C.CONST.	60	01-02-85								46.571 681	Alicante	0.15
D.N.I. 30.770.270 D.José Rodríguez Troyano...	id.	Gua.Civil	75.861 C.CONST.	90	01-04-85								69.231 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 963.193 D.Julian Cordero Rivas.....	Brigada	Infantería	73.768 C.CONST.	80	01-03-85								59.840 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 22.864.871 D.Francisco González Espi- nosa.....	Sargento 1º	Armada	50.352	80	01-05-82					40.282	49.202	53.135		Cartagena	0.12
D.N.I. 37.880.573 D.Francisco Espi Pérez.....	Sargento	Infantería	74.727 C.CONST.	80	01-02-85								60.619 681	Barcelona	0.12.15
D.N.I. 31.792.311 D.Antonio López Pua.....	id.	id.	36.798	80	01-12-80			29.438	32.971	36.730	45.310	48.933		Cádiz	0
D.N.I. 70.481.488 D.Luis Villalón Piqueras...	id.	Gua.Civil	67.181 C.CONST.	90	01-05-85								61.309 618	Valencia	0.12.15
D.N.I. 13.570.145 D.Justiniano Rodríguez Ro- gado.....	Guardia	Gua.Civil	50.672	60	01-07-85								30.829	Gerona	0.15.Vols.
D.N.I. 46.101.924 D.Antonio Vázquez Romero...	id.	id.	44.498	60	01-04-84							27.073		Barcelona	0

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 0.- Las pensiones publicadas en la presente relación van incrementadas en el 1,014, que determina el Artº. 8º lb, Ley 44/83
- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
 - 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
 - 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
 - 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
 - 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
 - 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
 - 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
 - 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
 - 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
 - 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
 - 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
 - 12 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
 - 13 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
 - 14 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
- 15.- Este señalamiento queda pendiente de actualización por la Caja Pagadora respectiva, para 1.985, según instrucciones de Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Gastos de Personal).
- 16.- Este señalamiento de haber pasivo, percibirá desde la fecha de arranque consignada, la cantidad mensual de 14.705.-- pesetas, años sucesivos las cantidades relacionadas.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
% MUT. — Pensión Mutilación.
M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
C. Mª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.- el General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas

Orden 140/27781/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 11 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el capitán de la Guardia Civil don Aniceto González Fernández, con D.N.I. número 25.822.919 y termina con el policía nacional don Luis Valls Landino, con D.N.I. número 41.470.776.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1976 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 25.822.919 D. Aniceto González Fernández.....	Capitán	Gua. Civil	93.524 PLACA SH.	90	01-01-82					84.172 1.415	96.559 1.542	104.281 1.642		Jaén	0.12
D.N.I. 32.533.255 D. Manuel Fernández López...	Subte. Mec.	Armada	47.184 G. CONST.	90	01-09-80			42.466 485	47.562 543	52.780 586	63.527 639	68.605 681		El Ferrol	0.12
D.N.I. 76.373.135 D. Vicente Allegue Torres...	Brig. C.P.P.	id.	55.380 G. CONST.	80	01-01-82					44.304 532	53.608 580	57.893 618		El Ferrol	0.12
D.N.I. 29.310.935 D. Antonio Tayllefert Hernández.....	Guardia	Gua. Civil	57.532 G.P.SER.	80	01-02-85								46.670 618	Huelva	0.12.15
D.N.I. 45.214.309 D. Joaquín Salcedo Martín...	id.	id.	57.189 G.P.SER.	80	01-02-85								46.392 618	Málaga	0.12.15
D.N.I. 31.119.416 D. Juan Lataeos Mena.....	id.	id.	54.788 G.P.SER.	80	01-02-85								44.444 411	Cádiz	0.12.15
D.N.I. 12.480.900 D. Felipe Reyes del Río.....	id.	id.	54.102 G.P.SER.	80	01-03-85								43.888 618	Granada	0.12.15
D.N.I. 28.416.986 D. Jacinto Garrido Pleguezuelos.....	Policia	P. Nacional	43.126	200	01-01-84							86.252		Almeria	12.16
D.N.I. 18.328.920 D. Damian Belenguer Larios...	id.	id.	55.131 G.P.SER.	80	01-05-85								44.722 618	Teruel	0.12.15
D.N.I. 36.429.951 D. Juan Cánovas Paco.....	id.	id.	51.358 G.P.SER.	90	01-10-85								46.869 618	Barcelona	0.12.15
D.N.I. 41.470.776 D. Luis Valls Landino.....	id.	id.	47.242	80	01-09-85								38.323	Baleares	0.15

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro-ción	Gra. do.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETOS 306/85	AÑOS COM. EN TAB.	AÑOS FOR-MULA	FOR-GEN-TAJES	REFUNDADOR o DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arraques CUANTIA Año 1.985	OBSERVA-CIONES.
CAJA PAGADORA															
D.N.I. 957.994 D. Martín Lorenzo Gómez. MADRID	Soldado Cabo Sargento Alferez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel		3 3 3 6 10 10 10 10 10	1 2 1 5 1 2 3 4 5	00-05-27 00-05-28 00-01-17 00-10-14 00-09-20 12-11-14 05-01-18 07-11-03 10-07-00	00-05-27 00-05-28 00-00-05	00-01-12 00-10-14 06-05-20 12-11-14 09-01-18 07-11-03 10-07-00	07-09-16 12-11-14 05-01-18 07-11-03 10-07-00	7 13 8 11	48 41 28 19 11	85'00 85'00 50'27 29'76 15'10	1.940.992 72.221 72.221 72.223 72.223 72.223 72.222	1.649.843 61.388 97.307 56.746 51.500 10.206 M.P.SH.	01-02-86 3.655	1
D.N.I. 29.887.871 D. José Poveda Saez. GRANADA	Soldado Alferez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel		3 6 10 10 10 10 10	1 2 1 2 3 4 5	00-06-14 01-02-05 09-06-18 09-06-15 13-00-13 10-09-24 12-08-21	00-06-14 00-09-16	00-08-29 09-06-18 09-06-15 13-00-13 10-09-24 12-08-21	06-03-17 09-06-15 13-00-13 10-09-24 12-08-21	6 5 13 11 13	48 42 37 24 13	85'00 85'00 75'45 40'60 8'94	1.940.992 72.221 72.223 72.223 72.223 72.222	1.649.843 61.388 54.492 29.323 13.339 M.P.SH.	01-02-86 3.655	2
D.N.I. 41.937.310 D. Joaquín Félix Medina Saez. GRANADA	Soldado Alferez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel		3 6 10 10 10 10 10	1 5 1 2 3 4 5	01-09-16 09-08-06 04-10-27 12-11-13 12-08-12 09-03-21 06-08-07	01-00-00	00-09-16 09-08-06 04-10-27 12-11-13 12-08-12 09-03-21 06-08-07	11-05-19 12-11-13 12-08-12 09-03-21 06-08-07	11 13 12 5 7	48 37 24 12 7	85'00 75'45 40'60 18'76 8'94	1.940.992 72.221 72.223 72.223 72.223 72.222	1.649.843 54.491 29.323 12.105 6.457 M.P.SH.	01-02-86 3.655	1
D.N.I. 41.480.423 D. Miguel Gual Martorell BALEAR	Soldado Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel Cap.		3 10 10 10 10 10	1 1 2 3 4 5	15-03-10 03-03-17 09-04-23 06-04-04 04-00-19 10-00-29	12-10-29	02-04-11 03-03-17 09-04-23 06-04-04 04-00-19 10-00-29	05-07-28 09-04-23 06-04-04 04-00-19 10-00-29	5 10 6 4 10	35 30 20 14 10	69'42 53'41 31'84 20'22 13'45	1.940.992 72.221 72.223 72.223 72.222	1.347.437 40.010 22.996 14.603 9.743 M.P.SH.	01-02-86 102.486 1.749	
D.N.I. 31.143.237 D. José Luis Soutón González. MADRID	Marinero Alferez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel Inf.		3 6 10 10 10 10 10	1 5 1 2 3 4 5	01-03-23 04-08-22 00-08-08 04-02-21 12-09-25 11-04-04 13-10-11	01-00-00	00-00-23 04-08-22 00-08-08 04-02-21 12-09-25 11-04-04 13-10-11	05-05-23 04-02-21 12-09-25 11-04-04 13-10-11	5 4 13 11 14	47 42 38 25 14	85'00 85'00 76'57 43'04 20'22	1.940.992 72.221 72.223 72.223 72.222	1.649.843 61.388 56.746 31.013 14.603 M.P.SH.	01-02-86 3.655	1
D.N.I. 1.303.046 D. Alejandro Pical Velasco. MADRID	C. Cadete C. Alferez O. Teniente Capitán Comandante Intendencia		3 6 10 10 10	1 5 2 3	02-03-00 02-04-21 06-09-24 13-00-13 14-09-09	01-00-00 00-04-21	01-00-00 02-00-00 06-09-24 13-00-13 14-09-09	11-09-24 13-00-13 14-09-09	11 13 15	39 28 15	81'74 50'27 22,03	1.940.992 72.221 72.223	1.586.567 36.305 15.911 M.P.SH.	01-09-85 117.056 3.655	Voluntaria
D.N.I. 4.910.972 D. José Miguel Esteban Rodríguez-Sedano. PALM DE MAYORCA	Soldado C.C. Teniente Capitán Comandante Aviación		3 3 6 10 10 10	1 1 5 1 2 3	02-00-23 02-00-23 01-11-25 05-00-20 10-00-25 20-02-18	01-00-18 05-01-26 16-10-27	02-00-23 01-00-05 01-11-25 05-00-20 04-10-29 03-03-21	10-02-13 04-10-29 03-03-21	10 5 3	18 8 3	27'76 10'41 3'54	1.940.992 72.221 72.223	538.819 7.518 548.654	01-12-85 39.206	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Proporción	Gra. do.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	AFILIAC. DECRETO 306/85	AÑOS COM. FU. TAB.	AÑOS POR-GEN-TAJES	REGULADOR o DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	fecha Artaque. GUANTIA, Año 1.985	OSSEVA-CIONES,
D.N.I. 16.186.560 D. Daniel Ramos Corral... VITOLLA	Soldado M. Armero (Subte. Esp)	E. Tierra	3 10	1 1	01-03-07 48-05-23	01-00-00	00-03-07 48-05-23	43-09-00	48	85'00	1.940.992	1.649.843 1.649.843 C.COMST.	01-09-85 726	3
D.N.I. 78.456.186 D. Eudicio Martínez Ramos. MADRID	Soldado Cabo M. Armero (C.A. S.E.)	E. Tierra	3 3 10	1 2 1	00-02-04 00-04-18 47-10-10	00-02-04 00-04-18 00-05-08	47-05-02		47	85'00	1.940.992	1.649.843 1.649.843	01-10-85	4
D.N.I. 32.262.008 D. Enrique Varela Iandro- ve. MADRID	Soldado Cabo Aux. Almac. (Asim. Tte)	Artillería	3 3 10	1 2 1	01-04-02 00-00-19 47-11-29	01-00-00	00-04-02 00-00-19 46-11-29	47-04-20	47	85'00	1.940.992	1.649.843 1.649.843 C.COMST.	01-09-85 726	4
D.N.I. 40.412.010 D. Jesús Puebla Lorón... MADRID	Soldado Cabo Gua. Civil Cabo 1º Sargento 1º Brigada Subteniente	Gua. Civil	3 3 4 4 6 2 3 6	1 2 3 2 1 2 3 4	01-05-09 01-06-00 04-10-22 01-00-00 12-00-16 03-00-15 02-04-24 04-05-05 13-06-09	01-00-00 01-04-00	00-05-09 00-02-00 04-10-22 01-00-00 12-00-16 03-00-15 02-04-24 04-05-05 13-06-09	04-10-22 01-00-00 02-07-25 13-00-15 02-04-24 04-05-05 13-06-09	41 37 36 33 20 20 18 13	85'00 75'45 72'39 63'62 43'31 27'76 18'47	970.368 28.043 28.043 228.823 43.313 43.313 43.312	824.813 21.158 20.300 145.577 13.791 12.024 2.000 1.042.663 1.042.663 2.003.326 C.COMST.	01-07-85	5
D.N.I. 24.124.265 D. Rafael Ruiz Rodríguez. ALMERIA	Soldado Policia Cabo 1º	P. Nacional	3 4 4	1 2 3	02-02-16 03-06-15 01-00-00 40-03-16	01-11-15	00-03-01 03-06-15 01-00-00 40-04-16	03-09-16 01-00-00 40-04-16	45 42 41	85'00 85'00 85'00	970.368 28.043 28.042	824.813 23.837 23.836 872.486 1.744.972	01-07-85	5
D.N.I. 24.648.175 D. Antonio Pérez Jerez... MADRID	Legionario Cabo	Legión	3 3	1 2	10-04-06 17-04-22	04-03-26 01-11-02	06-00-10 15-05-20		6 15	33'94- 22'03	835.927 20.824	283.714 4.588 288.307	01-09-85 20.593	Voluntaria
D.N.I. 25.181.784 D. Ramón Artacho Quintana- na. MADRID	Soldado Cabo Guardia	Gua. Civil	3 3 4	1 1 1	00-04-03 03-02-00 39-07-17	00-04-03 02-10-28	00-03-02 39-07-17	39-10-19	39	81'74	970.368	793.179 793.179 1.568.356	01-09-85 113.311	5
D.N.I. 42.698.643 D. Juan Lorenzo Díez... PALAS DE G. CÁDIZ	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	05-01-00 44-11-24	04-01-00	01-00-00 44-11-24	45-11-24	45	85'00	970.368	824.813 824.813	01-08-85 56.915	6
D.N.I. 13.070.388 D. Alfredo Saez Ibáñez... BURGOS	Soldado Cabo Cabo 1º Guardia	Gua. Civil	3 3 3 4	1 2 3 1	00-09-01 00-03-00 03-07-16 43-07-06	00-09-01 00-02-29	00-00-01 03-07-16 43-07-06	47-02-23	47	85'00	970.368	824.813 824.813	01-08-85 56.915	6

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Gra- do.	TIEMPO	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COE- FU- TAB.	AÑOS FOR- MULA	POR- CEN- TAJES	REGULADOR o DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arriance. CUANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
					A. M. D.										
D.N.I. 36.744.309 D. Andrés Ramirez Moreno <u>MADRID</u>	Soldado		3	1	00-03-14	00-03-14									
	Cabo		3	2	00-07-20	00-07-20									
	Cabo 1º		3	3	05-10-00	05-05-26									
	Guardia	Gua. Civil	4	1	36-02-11		00-04-14 36-02-11	36-06-25		36	72'39	970.368	703.449 703.449	01-09-85 50.175	6
D.N.I. 42.644.772 D. Gustavo González Gon- zález..... <u>LAS PALMAS</u>	Guardia	Gua. Civil	4	1	22-02-00	01-00-00	21-02-00			21	33'94	970.368	329.343	01-03-85	
													329.343 G.P.SER.		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo (Artº 13 del vigente texto refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si le considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. nº 63) previo al de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo con ligando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Este haber pasivo se efectua con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación - prevista en el artículo 29.2 de la Ley 50/84,) percibiendo por sueldo 80.412 pesetas, Grado 15.540, 15 trienios de proporcionalidad 10, 54.795 pesetas, total del Regulador 150.747, correspondiéndole el 90% de dicho regulador percibirá la cantidad mensual de 135.672 pesetas.
- 2.- Este haber pasivo se efectua con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación - prevista en el artículo 29.2 de la Ley 50/84,) percibiendo por sueldo 80.412 pesetas, por Grado 15.540 pesetas, por 16 trienios de proporcionalidad 10, --- 58.448 pesetas, total regulador 154.400 pesetas, correspondiéndole el 90% de dicho regulador percibirá la cantidad mensual de 138.960 pesetas.
- 3.- Este haber pasivo se efectua con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación - prevista en el artículo 29.2 de la Ley 50/84,) percibiendo por sueldo 80.412 pesetas, Grado 3.108, 16 trienios de proporcionalidad 10, 58.448 pesetas, total del Regulador 141.968 pesetas, correspondiéndole el 90% de dicho regulador percibirá la cantidad mensual de 127.771 pesetas.
- 4.- Este haber pasivo se efectua con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efecto de la comparación - prevista en el artículo 29.2 de la Ley 50/84,) percibiendo por sueldo 80.412 pesetas, Grado 3.108 pesetas, 15 trienios de proporcionalidad 10, 54.795 pesetas, total del Regulador 138.315, correspondiéndole el 90% de dicho regulador, percibirá la cantidad mensual de 124.484 pesetas.
- 5.- Retirado por Inutilidad Física Acto Servicio.
- 6.- Retirado por Incapacidad Permanente.

- M. P. SH. - Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. - Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. - Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. - Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. - Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- % MUT. - Pensión Mutilación.
- M. S. P. - Medalla Sufrimientos por la Patria.
- M. M. IND. - Medalla Militar Individual.
- C. M. C. - Cruz María Cristina.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL MARITIMO CENTRAL

Advertida omisión de la cabecera de la Resolución del Tribunal Marítimo Central, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 194, página 8.687, se incluye seguidamente la que debió figurar:

«Resolución firme dictada en Madrid, el día 17 de mayo de 1985, por el Tribunal Marítimo Central en el expediente de Asistencia Marítima número 6/84.»

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 31 de octubre de 1985, en la página 34526, se publica una Orden Ministerial en ejecución de sentencia de recurso contencioso-administrativos correspondiente a doña Isabel Jiménez Correa.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1985, en páginas 34789 a 34790, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recurso contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Don José María Pros Vinaixa.
Don Ramón Merenciano Puchades.
Don Francisco León Mauro.

ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se declara nula y sin efecto la Requisitoria de este Juzgado de fecha 15 de septiembre de 1983, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de septiembre de 1983, Boletín Oficial de Guipuzcoa número 117 de la misma fecha, «Boletín Oficial de Defensa» (D.O. Marina número 225), de 1 de octubre de 1983 y en el diario Vasco de 30 de septiembre de 1983, por la que se interesaba la presentación, busca y captura del procesado en la causa número 15/83 de la Jurisdicción de esta Zona Marítima, Marinero de la Armada José C. Rebate Labradero, por presunto delito de Deserción Militar, al haber sido detenido el mismo por miembros de la 513 Comandancia de la Guardia Civil de Guipúzcoa, el día 1 de octubre actual.

Cartagena, 4 de noviembre de 1985.

EDICTO

Don Pedro Carrasco Latorre, alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General de la Armada, instructor del expediente de pérdida de documentos número 29/85, instruido por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de don Domingo Pérez Aramburu, folio 1527/41 de Bilbao.

Hago saber: Que por Resolución del Itmo. Sr. Capitán de Navío, Comandante Militar de María de Bilbao, de fecha 31 de octubre de 1985, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Y para que conste, expido y firmo el presente en Bilbao, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Anuncio

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación del mantenimiento durante todo el año 1986, de lo previsto en el expediente de contratación 2/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en el punto a) del artículo 9 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Mantenimiento de los ascensores del edificio nuevo».

Importe máximo: 1.000.0000 pesetas.

Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 720 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Anuncio

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación del mantenimiento durante todo el año 1986 de lo previsto en el expediente de contratación 3/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en

el punto a) del artículo 9 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Mantenimiento de los ascensores del edificio principal».

Importe máximo: 550.000 pesetas.

Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 721 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Anuncio

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación del mantenimiento durante todo el año 1986 de lo previsto en el expediente de contratación 4/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en el punto a) del artículo 9 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Mantenimiento de las máquinas de escribir IBM».

Importe máximo: 425.000 pesetas.

Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 722 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Anuncio

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación del mantenimiento durante todo el año 1986 de lo previsto en el expediente de contratación 5/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en el punto a) del artículo 9 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Mantenimiento de las máquinas de escribir convencionales».

Importe máximo: 425.000 pesetas.

Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 723 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Anuncio

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor

de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación del mantenimiento durante todo el año 1986 de lo previsto en el expediente de contratación 7/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en el punto a) del artículo 9 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Mantenimiento del aire acondicionado del CECO».

Importe máximo: 300.000 pesetas.

Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 724 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Anuncio

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación del mantenimiento durante todo el año 1986 de lo previsto en el expediente de contratación 8/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en el punto a) del artículo 9 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y climáticas autónomas en el C.G. EMAD».

Importe máximo: 1.300.000 pesetas.

Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 725 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Anuncio

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación del mantenimiento durante todo el año 1986 de lo previsto en el expediente de contratación 9/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en el punto a) del artículo 9 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Mantenimiento de instalaciones climáticas centralizadas y agua caliente sanitaria en C.G. EMAD».

Importe máximo: 1.300.000 pesetas.

Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 726 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA**Anuncio**

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación del mantenimiento durante todo el año 1986 de lo previsto en el expediente de contratación 10/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en el punto a) del artículo 9 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Contratación de dos máquinas fotocopiadoras».
Importe máximo: 3.200.000 pesetas.
Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado. Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 727 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA**Anuncio**

Hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Estado Mayor de la Defensa, c/ Vitruvio, número 1 - 28006 Madrid, para la contratación de los servicios de limpieza durante todo el año 1986 previsto en el expediente de contratación 1/86, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, previsto en el artículo 8 del Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda - B.O.E. 97, de 23 de abril de 1974), pudiendo consultarse los pliegos de bases correspondientes en la citada Secretaría de 9 a 12 horas.

Detalle del objeto

Objeto: «Servicio de limpieza para las dependencias sitas en los edificios de este C. General».
Importe máximo: 29.525.000 pesetas.
Duración: Anual - 1986.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Se autoriza remisión de ofertas por correo certificado. Se precisa clasificación del contratista. Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 728 (Urgente)

P.1—1

JUNTA DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**Paseo de Moret, 3-B****MADRID****Concurso público urgente****Expediente 1S.V.43/85-128**

Hasta las 11 horas del día 2 de diciembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de montaña, por un importe total de 37.624.320 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 3 del mismo mes, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 12,30 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 729 (Urgente)

P.1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA REGION MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL**Expediente número 2/1985**

Hasta las 11 horas del día 2 de diciembre próximo, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en c/ Vitoria, número 63 -09006 Burgos, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas y con carácter urgente, de una máquina fotocopiadora, por un importe máximo de novecientas noventa y tres mil setecientas cincuenta (993.750) pesetas, celebrándose la apertura de ofertas a las 12 horas del día 3 de diciembre.

El pliego de cláusulas administrativas se halla a disposición del público, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de 10 a 13 horas. Las ofertas pueden enviarse por correo. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Burgos, 8 de noviembre de 1985.

Núm. 718 (Urgente)

P.1—1

FONDO DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA**Anuncio**

El próximo día 19 de diciembre a las doce horas, se celebrará en el Acuartelamiento de la Yeguada Militar de Cordovilla la Real (Palencia), la venta en pública subasta, de los semovientes no útiles como reproductores para el Estado, que a continuación se relacionan:

Yeguas.—1.

Potros.—1.

Asnas.—8.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cordovilla la Real (Palencia), 11 de noviembre de 1985.

Núm. 719 (urgente)

P.1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA REGION MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL

Hasta las 11,00 horas del día 16 de diciembre próximo, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en C/. Victoria, número 63, 09006-Burgos, para la adquisición, por concurso urgente, de los artículos que a continuación se relacionan:

Expediente número 14-S/85.—Adquisición de harina de trigo

Burgos, hasta un total de 6.682.262 pesetas; Bilbao, hasta un total de 1.446.040 pesetas; Pamplona, hasta 3.506.960 pesetas; San Sebastián, hasta 1.314.040 pesetas; Santander, hasta 1.466.120 pesetas; Vitoria, hasta 6.555.432 pesetas.

Fecha de apertura de ofertas: A las 10,00 horas del día 17 de diciembre.

Expediente número 15-S/85.—Adquisición de paja-pienso

Burgos, hasta un total de 787.620 pesetas; Pamplona, hasta 4.787.328 pesetas; San Sebastián, hasta 5.485.008 pesetas; Santander, hasta 3.194.652 pesetas; Ibio (Santander), hasta 1.652.580 pesetas; Vitoria, hasta 168.948 pesetas.

Fecha de apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 17 de diciembre.

Expediente número 16-S/85.—Adquisición de cebada

Burgos, hasta un total de 3.523.203 pesetas; Pamplona, hasta 12.969.068 pesetas; San Sebastián, hasta 10.669.245 pesetas; Santander, hasta 2.939.664 pesetas; Ibio (Santander), hasta 1.949.500 pesetas; Vitoria, hasta 102.654 pesetas.

Fecha de aperturas de ofertas: A las 10,00 horas del día 19 de diciembre.

Expediente número 17-S/85.—Adquisición de avena

Burgos, hasta un total de 673.166 pesetas; San Sebastián, hasta 1.731.128 pesetas; Santander, hasta 1.637.552 pesetas; Ibio (Santander), hasta 1.735.580 pesetas; Vitoria, hasta 187.320 pesetas.

Fecha de aperturas de ofertas: A las 12,00 horas del día 19 de diciembre.

El pliego de cláusulas administrativas se halla a disposición del público, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas. Las ofertas pueden enviarse por correo. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 7 de noviembre de 1985.

Núm 715

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1985, se anuncia concurso público para el

suministro de «Una barredora de pista», por importe de 17.500.000 pesetas. Expediente número 51.288, del Mando de Material.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 11 de noviembre de 1985.

Núm 716

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «Instrumentos de medidas para la calibración de equipos en el laboratorio del FACA», por importe de 61.440.000 pesetas. Expediente número 53.119, del Mando de Material.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 11 de noviembre de 1985.

Núm 717

P. 1—1

AVISO

COLECCION LEGISLATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA 1985

Próxima a publicarse por el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la «Colección Legislativa» de disposiciones de este carácter, publicadas en el mismo durante el año 1985 y que afectan al Departamento, por el presente aviso se comunica a todos los Organismos, Centros, Entidades, Dependencias, Unidades e interesados en general que deseen suscribirse, que deberán solicitarlo por escrito antes del 15 de diciembre del presente año al «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «BOD.», Paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid.

Los suscriptores a la extinta «Colección Legislativa» del Ejército de Tierra no precisarán el trámite anterior, toda vez que salvo petición expresa de baja, se les considerará prorrogados a la nueva Colección.

El precio anual de cada suscripción será de 1.500 pesetas.

Certificados Médicos de Permiso de Conducir (Nuevo modelo)

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército, el nuevo Certificado Médico de Permiso de conducir (modelo oficial) al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Las suscripciones que hayan de remitirse por avión sufrirán el incremento correspondiente a los gastos de envío

EJEMPLARES SUELTOS

Número del «Boletín Oficial», del día (en ventanilla)	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado (en ventanilla)	40 Ptas.

El importe de los pedidos por correo se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero y julio. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripciones oficiales al BOLETIN OFICIAL, así como las peticiones para disminución del número de ejemplares que reciban, siempre que estén autorizadas, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 26 del mes en que finalice el plazo que tenga abonado, ya que iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del BOLETIN OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 15 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la

petición de inserción en este BOLETIN OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las noventa y seis horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, dentro de los tres días siguientes a su fecha.

Fuera de Madrid se entenderán ampliados los anteriores plazos a diez días. En las plazas de Baleares, Ceuta y Melilla, el plazo será de quince días, y de veinte en Canarias.

Después de los plazos indicados, no serán atendidos gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de BOLETINES debe indicarse el número que se desee, a más de señalar el año a que corresponde.

Se recuerda lo dispuesto por la superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organos, Cuerpos, Centros y Dependencias Militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional